

ESCUELA SECUNDARIA DE JASPER

1600 St. Charles Street

47546, Jasper, Indiana

(812) 482-6050

<http://www.gjcs.k12.in.us/1/Home>

Manual del estudiante

2023-2024

LA MISIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA DE JASPER

Creemos que todos los estudiantes encontrarán el éxito a través de la enseñanza de un plan de estudios riguroso y relevante y la promoción de relaciones positivas a través del fomento del razonamiento, la responsabilidad personal y el respeto hacia uno mismo y hacia los demás.

ESCUELA SECUNDARIA DE JASPER

Rigor, Relevancia, Razonamiento

Respeto, Responsabilidad, Relaciones

APRENDER PARA LA VIDA

ESTA AGENDA PERTENECE A:

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

TABLA DE CONTENIDOS

Bienvenido a Jasper High School	3	Vestimenta de los alumnos	30
Greater Jasper Consolidated Schools		Reglas de tabaco y alcohol	
23-24 Calendario escolar			
Perfil de Jasper High School	4	Sección Tercera: Servicios estudiantiles – Orientación	40
Acreditación		Cambios de clase	
Instalaciones		Asignación de grado	
Himno escolar ((Indiana, Our Indiana)		Escala de calificación universal de Jasper High School	
Horarios de Jasper High School		Escala GPA	
Profesorado y personal de Jasper High School		Cursos ponderados	
Sección Primera: Información General	5	Ejemplo de cálculo del GPA	
Anuncios		Examen de graduación	
Horarios del edificio		Proceso de exención de actividades extracurriculares	
Uso del edificio		Diploma de Honores Académicos	
Cambio de dirección		Repetición del curso / Sustitución de clases	
Objetos perdidos		Crédito de compensación/recuperación de crédito	
Publicación de información relativa a los estudiantes		Selección de la graduación del primer mejor y segundo alumnos (Valedictorian y Salutatorian)	
Cierre y retraso de la escuela		Política con respecto a los expedientes de los estudiantes	
Visitas a la escuela		Entrega de expedientes	
Sección Segunda: Políticas Escolares y Código de Disciplina	6	Alumnos de honor	
Asistencia		Sociedad Nacional de Honor	
Introducción		Bajas escolares /Traslados escolares	
Clasificación de las ausencias		Sección Cuarta: Suplemento de Alumnos	45
Razones excusables de ausencia		Comedor	
Oportunidades de recuperación		Taquillas	
Vacaciones estudiantiles durante el año escolar		Alquiler de libros de texto y cuotas	
Absentismo		Información sobre autobuses escolares	
Notificación y penalización		Permisos de trabajo	
Estudiantes que abandonan la escuela durante el día escolar		Enfermería	
Fomentando la asistencia		Tratamiento médico de emergencia	
Llegar tarde		Seguro	
Ausencia durante exámenes finales		Sección Quinta: Oportunidades de Actividades Extracurriculares y Deportes	49
Premios por la asistencia		Código de Liderazgo Estudiantil	
Guía rápida de disciplina		Introducción	
Bullying/Acoso escolar		Declaración de código	
Dispositivos electrónicos		Expectativas académicas para estudiantes deportistas y participantes de actividades extracurriculares	
Uso del teléfono móvil		Código de conducta para estudiantes deportistas de Jasper High School	
Otros dispositivos electrónicos		Bailes Escolares	
Aviso importante para los estudiantes y padres con respecto al contenido del móvil		Sección Sexta: Referencias	54
Uso de la computadora		Política de no discriminación	
Conducta en las asambleas escolares		Simulacros de seguridad escolar	
Comportamiento disruptivo de los estudiantes			
Debido proceso estudiantil			
Suspensión de corto plazo			
Detención después de la escuela			
Filosofía para la expulsión			
Aplicación de las reglas de la escuela			
Programa de Educación Alternativa			
Búsqueda e incautación			

Bienvenido a Jasper High School

¡Bienvenido a Jasper High School para el año escolar 2023-2024! El comienzo de un nuevo año escolar siempre es un momento emocionante. Esperamos que todos los estudiantes se fijen unas metas y disfruten del viaje hacia sus destinos deseados.

En la página 1 de este manual puede encontrar la misión de Jasper High School. Si bien cada una de las seis R es vital para el éxito, la clave de nuestra misión son las relaciones. Sin ellas, la experiencia de la escuela secundaria no quedaría completa ni sería tan satisfactoria. Es un objetivo de la administración que cada estudiante sienta que tiene a alguien en el edificio con quien pueda hablar si tuviera preguntas o necesitara ayuda de alguna manera. Esto ayuda a crear un ambiente al que llamamos la Familia Wildcat. Además, esperamos crear un ambiente donde los padres y la comunidad sean bienvenidos con sus preguntas o inquietudes. No dude en ponerse en contacto con la oficina en cualquier momento o utilizar las direcciones de correo electrónico que se pueden encontrar en la aplicación GJCS, disponible en las tiendas digitales de iPhone o Android. Una vez que haya descargado la aplicación GJCS, puede elegir JHS. La aplicación tiene una gran cantidad de información útil, ¡así que échale un vistazo! También puede encontrar información de contacto en nuestro sitio web: <http://www.gjcs.k12.in.us/1/Home>

Le pedimos que utilice PowerSchool, ya que le proporcionará información valiosa del progreso académico de su estudiante. Los profesores suelen actualizar PowerSchool al menos una vez a la semana. Por favor, mantenga la información de su familia actualizada en PowerSchool. Es muy importante que las direcciones, los números de teléfono y los correos electrónicos estén actualizados y sean correctos. Si tiene preguntas sobre PowerSchool, puede llamar y preguntar por el Sr. Jochum o el Sr. Uebelhor, nuestros orientadores.

Geoff Mauck
Director

Cassidy Nalley
Asistente al Director

Phil Kendall
Director de los Deportes

CALENDARIO ESCOLAR 2023-2024 DE GREATER JASPER CONSOLIDATED SCHOOLS

Martes 8 de agosto de 2023	Día de profesores
Miércoles 9 de agosto de 2023	Día completo para estudiantes
Lunes 4 de septiembre de 2023	Día del Trabajador - No hay escuela
Miércoles 27 de septiembre de 2023	Reuniones de padres/maestros
Miércoles 4 de octubre de 2023	5:30pm – 8:30pm o 4:00pm-7:00pm
Lunes-viernes 16-20 de octubre de 2023	Vacaciones de Otoño - No hay escuela
Mié/Jue/Vie 22-24 de noviembre, 2023	Vacaciones de Acción de Gracias
Jueves 21 de diciembre de 2023	Fin del 2º cuarto y Fin del 1º Semestre
Jueves 4 de enero de 2024	Vuela a las clases
Lunes 29 de enero de 2024	Desarrollo profesional - No hay escuela
Viernes 16 de febrero de 2024	Día de recuperación por nieve - No hay escuela
Lunes 19 de febrero de 2024	Día de los Grandes Americanos -No hay escuela
Lun-Vie 25-29 de marzo de 2024	Vacaciones de primavera - No hay escuela
Lunes 1 de abril de 2024	Día de recuperación por nieve - No hay escuela
Lunes 23 de mayo de 2024	Fin del 4º cuarto y Fin 2º Semestre
Viernes 24 de mayo de 2024	Día de recuperación por nieve - No hay escuela
Viernes 24 de mayo de 2024	Graduación

Los días de nieve se tomarán en orden. Si fuera necesario, las vacaciones de primavera, el Viernes Santo y los días después del 24 de mayo se podrían usar como un día de recuperación por nieve.

PERFIL DE JASPER HIGH SCHOOL

ACREDITACIÓN

Comisión de Primera Clase del Estado de Indiana

TRABAJADORES

Profesores	58	Fecha de apertura	11 de enero de 1978
Directores	3	Fecha dedicada	7 de mayo de 1978
Orientadores	3	Espacio	50 hectáreas – 206.000 pies cuadrados

COLORES DE LA ESCUELA: Negro y dorado

MASCOTA: Wildcat (gato silvestre)

CONFERENCIA: Conferencia SIAC

PÁGINA WEB: <http://www.gjcs.k12.in.us/1/Home>

INSTALACIONES

Estaciones de profesores	67	Aforo del gimnasio	4.800
Aforo de alumnos	1.238	Aforo del estadio Jerry Brewer	2.900
Aforo de la biblioteca	120	Aforo del estadio de béisbol Ruxer	2.200
Aforo del auditorio	412	Aforo de la piscina	500

HIMNO DE LA ESCUELA

Jasper High School, Courageous, Jasper,
 Jasper Wildcats: it's you we back.
 We will fight for our alma mater,
 For the fame of our Gold and Black.
 RAH! RAH!
 Never daunted; we shall not falter.
 In the battle, we're tried and true.
 Jasper High School, Courageous Jasper,
 Jasper Wildcats: we're all for you.
 J-J-JAS-P-P-PER
 J-A-S P-E-R
 CATS-CATS-CATS!!

HORARIOS

	Horario regular	Horario con retraso de dos horas
P 1	8:00 – 8:50	10:00 – 10:30
P 2	8:55 – 9:40	10:35 – 11:05
HOMEROOM	9:45 – 10:10	No homeroom
P 3	10:15 – 11:00	11:10 – 11:40
P 4	11:05 – 11:50	11:45 – 12:15
P 5	11:55 – 1:20 Lunch A 11:50 – 12:30 Clase 12:35 – 1:20 Lunch B 12:40 – 1:20 Clase 11:55 – 12:40	12:15 – 1:50 Lunch A 12:15 – 1:00 Clase 1:05 – 1:50 Lunch B 1:05 – 1:50 Clase 12:15 – 1:05
P 6	1:25 – 2:10	1:55 – 2:25
P 7	2:15 – 3:00	2:30 – 3:00

PROFESORADO Y PERSONAL DE JASPER HIGH SCHOOL 2023-2024

Director: Geoff Mauck
Policía escolar: Jason Knies

Subdirectora: Cassidy Nalley
Director de deportes: Phil Kendall

Asistente director de deportes: Cam Harris

Orientadores: Sean Jochum, jefe de Departamento
 Brian J. Uebelhor, Orientador
 Dana Kunz, Orientadora Profesional

Trabajadores sociales: Holly Hughes

Lengua

Tina Luebbehusen, jefa de Departamento
 Amy Rasche
 Abby Kennedy
 Brooke Keusch
 Kathy Overton
 Ross Polen
 Elisabeth Ahlbrand
 Julie Schubert

Estudios Sociales

Terry Gobert, jefe de Departamento
 Julie Ferguson
 John Goebel
 Jarret Helming
 Emma Mundy
 Jarrod Land
 Anna Grant

Educación Física / Salud

Nick Eckert, jefe de Departamento
 Tony Lewis
 Brittany Mainers
 Luke Mehringer

Bellas Artes

Andrea Fleck, jefa de Departamento
 Josh Dodd
 Patrick Keeley
 Chad Gayso
 Emma Mundy

Clase de Estudio

Marissa Wehr

Mantenimiento

Robert Eckerle, jefe de mantenimiento
 Mike Hochgesang
 Luke Hopf
 Brady Gunselman

Conserjes

Leesa Beyke
 Jon Vaughn
 Mark Mayo

Cafetería: Loretta Hoffman, Cindy Hembree, Deb Goeppner, Glenda Persohn, Ann Ward, Deb Lagenour, Shelly Krodel, Jennifer

Lengua Extranjera

Megan Johnson, jefa de Departamento
 Daniel Otto
 Gina Schuetter
 Devin Rottet
 Aurora Mendel

Matemáticas

Cameron Harris, jefe de Departamento
 Jason Ahlbrand
 Eric Dall
 Abby Schmitt
 Jolie Painter
 Alicia Clark
 Karen Stenftenagel
 Scott Yarbrough

Profesiones de la Salud

Atalie Schroering

Ciencias de la Familia y el Consumo (FACS)

Kyla Beier, jefa de Departamento
 Samantha Venderley

Tecnología

Fred Routson, jefe de Departamento
 Joshua Dahmer

Agricultura

Andrew Helming
 Briana Lammers

Enfermera

Jamie Hutton

Bibliotecaria

Stephanie Jackman-Burns

JAG

Jamie Ruxer

Personal Administrativo

Deb Schum, Gerente de oficina
 Tina Hilgediek
 Theresa Stenftenagel
 Kristin Dahmer
 Megan Wehr
 Becky Morton

Ciencias

Erin Spellmeyer-Jochum, jefa de Departamento
 Brooke Elrod
 Shelby Sitzman
 Dean Jerger
 Phil Kendall
 Jamie Lofton
 Andy Noblitt
 Scott Yarbrough

Negocios

Amanda Schipp, jefa de Departamento
 Evan Elrod
 Jessica Mehringer

Necesidades especiales

Joe Shelton, jefe de Departamento
 Gavin Lichlyter
 Julie Henke
 Joan Noblitt

Asistentes de la enseñanza

Lisa Jennings
 Karen Lynn
 Tina DeKemper
 Karen Patton
 Stephanie Reinsch
 Samantha Riley
 Lana Fierst
 Marilyn Beier
 KeAundre Peak

Blessinger, Sandy Terwiske

SECCIÓN PRIMERA: INFORMACIÓN GENERAL

Anuncios

Los anuncios se envían diariamente por correo electrónico a los estudiantes y al personal. También se pueden encontrar en la aplicación JHS en la pestaña Anuncios.

Horario del edificio

El edificio está abierto a las 7:15 AM. Las puertas se cierran a las 8 AM. Cualquier estudiante o grupo de estudiantes en el edificio después de las 3:30 PM debe ser supervisado por un empleado adulto de Greater Jasper Schools. Los estudiantes que llegan temprano a la escuela pueden sentarse en la cafetería. Al llegar a la escuela, ya sea en autobús o automóvil, los estudiantes deben entrar al edificio; No debe haber merodeo en el aparcamiento o en las entradas del edificio de la escuela. Los estudiantes deben abandonar las instalaciones de la escuela al final del día escolar a menos que estén esperando su autobús o tengan una actividad extracurricular que comience al finalizar el día escolar. Una excepción sería un miembro del personal que proporciona asistencia académica o el estudiante que tiene una detención supervisada.

Uso del edificio

Las reuniones de club, las reuniones de clase y otros grupos que utilicen el edificio para actividades estudiantiles después del horario escolar regular deben reservar instalaciones a través de la oficina del director.

Cambio de dirección

Los estudiantes deben informar a la secretaria de la oficina de orientación de cualquier cambio de dirección o número de teléfono. Es importante mantener actualizada toda la información de los estudiantes, ya que la escuela hace anuncios de cierre y retraso de la escuela a través del sistema School Reach.

Objetos perdidos

El departamento de objetos perdidos se encuentra en la sala LGI (sala de estudio). Si encuentra una propiedad que no le pertenece, haga lo correcto y entréguela de inmediato. Si ha perdido bienes personales, consulte en la sala LGI.

Publicación de información relativa a los estudiantes

Cualquier padre o tutor que desee que el nombre de su estudiante sea excluido de cualquier encuesta, una lista de listas de honor, premios deportivos o participación en actividades extracurriculares debe notificar a la oficina del director por escrito antes del 1 de septiembre.

Cierre de escuelas y retrasos

En caso de inclemencias del tiempo (nieve, bajas temperaturas, hielo, etc.), la superintendente de la escuela a través del Sistema Telefónico de Alcance Escolar (School Reach) hará el anuncio oficial para el cierre de escuelas. Es vital para el éxito de este programa que la información de su hijo/a sea actual y correcta. Las notificaciones push también se realizan utilizando la aplicación GJCS. Los anuncios también se pueden escuchar en la estación de radio local: WITZ 104.7 FM. Por favor, no llame a la escuela para obtener esta información, ya que las oficinas no estarán abiertas. También puede ver la información en el sitio web de GJCS—www.gjcs.k12.in.us.

Visitas a la escuela

Los padres interesados y los funcionarios escolares son bienvenidos. Los visitantes deben presentarse en la oficina del director para que el personal de la escuela sepa de su presencia en caso de una llamada u otra situación de emergencia. Solo los estudiantes que están inscritos en Jasper High School pueden asistir durante el día escolar. Los estudiantes visitantes no están permitidos durante el horario escolar regular a menos que lo apruebe la administración.

SECCIÓN SEGUNDA: POLÍTICAS ESCOLARES Y CÓDIGO DE CONDUCTA DISCIPLINARIA

ASISTENCIA

El Consejo Escolar, como agencia del Estado, está obligada a hacer cumplir la asistencia regular de los estudiantes. El consejo escolar reconoce que la presencia en el aula permite al estudiante participar en la instrucción, discusiones en clase y otras actividades relacionadas. Como tal, la asistencia regular y la participación en el aula son esenciales para inculcar incentivos para que el estudiante sobresalga.

Se requerirá la asistencia de todos los estudiantes de la Corporación, excepto aquellos exentos bajo la Política 5223 o por otras disposiciones de la ley estatal, durante los días y horas en que la escuela está en sesión o durante las sesiones de asistencia a las que ha sido asignado. El superintendente requerirá, del padre de cada estudiante o de un estudiante adulto que haya estado ausente por cualquier motivo, una declaración escrita o llamada telefónica de la causa de dicha ausencia. El consejo escolar se reserva el derecho de verificar tales declaraciones e investigar la causa de cada ausencia.

Las infracciones repetidas de la política de asistencia del consejo escolar pueden resultar en la suspensión o expulsión de un estudiante.

Una suspensión fuera de la escuela es una ausencia justificada. Una ausencia injustificada es una ausencia de la escuela no autorizada por la regla de la Corporación Escolar y está en violación de I.C. 20-8.1-3.

El consejo escolar autoriza, pero no anima, a el superintendente a suspender a un estudiante de una clase en particular o de la escuela si los esfuerzos sinceros del personal y los padres no pueden rectificar la causa de ausencia. De acuerdo con su filosofía, el consejo escolar apoya los esfuerzos para proporcionar oportunidades educativas alternativas fuera de la escuela para los estudiantes ausentes en lugar de aumentar los efectos de la ausencia a través de la suspensión. El consejo escolar considera que los siguientes factores son excusas y tiempo razonables para faltar a la escuela:

- A. Un miembro del ala de Indiana de la patrulla aérea civil que participa en un programa de patrulla aérea civil por no más de cinco (5) días en un año escolar
- B. Enfermedad /lesión personal o exposición a una enfermedad contagiosa
- C. Comparecencia requerida ante el tribunal
- D. Citas profesionales: médicas, de asesoramiento, legales
- E. Muerte de un miembro familiar directo: padre, tutor, hermano, abuelo, tía o tío
- F. Observación o celebración de una fiesta religiosa de buena fe
- G. Deber con la Guardia Nacional de Indiana
- H. Servicios como paje o como homenajado de la Asamblea General
- I. Servicio en El consejo escolar electoral del precinto o para candidatos o partidos políticos
- J. Testigo en un proceso judicial
- K. Cualquier otra buena causa que pueda ser aceptable por el superintendente o permitida por la ley

No siempre es necesario que la asistencia sea dentro de las instalaciones de la escuela, pero se considerará que un estudiante asiste si está presente en cualquier lugar donde la escuela esté en sesión por autoridad del consejo escolar.

El consejo escolar considerará que cada estudiante asignado a un programa de otras experiencias de aprendizaje guiado, autorizadas bajo la Política 2370, asiste regularmente al programa, siempre que informe diariamente a dicho miembro del personal que se le asigne orientación en el lugar en el que está realizando el estudio y demuestre regularmente progreso hacia los objetivos del curso de estudio. El superintendente desarrollará pautas administrativas para la asistencia de estudiantes que:

- A. garanticen una sesión escolar que esté en conformidad con los requisitos de la ley;
- B. aseguren que los estudiantes ausentes por cualquier razón excusable tengan la oportunidad de recuperar el trabajo que perdieron;
- C. regirán el mantenimiento de registros de asistencia de acuerdo con las reglas del consejo escolar Estatal;

- D. aseguraren que cualquier estudiante que, debido a un impedimento físico o mental específicamente identificable, exceda o pueda exceder el límite de ausencia justificada de la Corporación sea referido para evaluación para elegibilidad, ya sea bajo la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (IDEA) o la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973.

Tales pautas deben establecer que la calificación de un estudiante en cualquier curso se base en su desempeño en el entorno de instrucción y no se reduzca por razones de conducta. Si un estudiante viola la asistencia u otras reglas de la escuela, debe ser disciplinado apropiadamente por la mala conducta, pero sus calificaciones deben basarse en lo que el estudiante puede demostrar que ha aprendido. El superintendente se asegurará de que las directrices administrativas sobre asistencia aborden adecuadamente el asunto del absentismo escolar mediante la inclusión de un proceso que:

- A. identifica al ausente habitual, es decir, un estudiante que se encuentra crónicamente ausente por tener ausencias injustificadas de la escuela por más de diez (10) días escolares en un (1) año escolar;
- B. investiga la(s) causa(s) de su comportamiento ausente;
- C. considera, cuando sea apropiado, la modificación de su programa educativo para satisfacer necesidades particulares que puedan estar causando el absentismo escolar;
- D. asegura que los estudiantes ausentes sean disciplinados de acuerdo con las políticas de la Corporación y las pautas administrativas sobre disciplina estudiantil;
- E. prevé la presentación de informes a la Oficina de Vehículos Motorizados y la Oficina de Trabajo Infantil de aquellos estudiantes que han sido suspendidos por segunda vez durante un año escolar, expulsados o excluidos por mala conducta.

El Superintendente también se asegurará de que la política de asistencia del consejo escolar y las pautas administrativas de la Corporación estén disponibles para todos los padres y estudiantes adultos.

I.C. 20-33-2-4 y ss.

511 IAC 1-3-1

511 IAC 6-2-1(c)(12) - Revisado el 5/21/12

INTRODUCCIÓN

Es política del consejo escolar proporcionar y mantener programas educativos apropiados y requeridos para los estudiantes en Greater Jasper Consolidated Schools. La asistencia regular a la escuela es un elemento importante para lograr y mantener un rendimiento exitoso en la escuela. Las políticas y pautas claras sirven para que los estudiantes y padres esperen y estén de acuerdo de que la asistencia regular a la escuela ayuda en el rendimiento de los estudiantes.

El consejo escolar requiere que todos los estudiantes matriculados en las escuelas de esta Corporación asistan regularmente a la escuela de acuerdo con las leyes del Estado. El programa educativo de la Corporación se basa en la presencia del estudiante y requiere continuidad de instrucción y participación en el aula. El contacto regular de los estudiantes entre sí en el aula y su participación en una actividad de instrucción bien planificada bajo la tutela de un maestro competente son vitales para este propósito.

Es obligatorio que todos los estudiantes matriculados en Greater Jasper Consolidated School estén en sus clases asignadas en los horarios y días requeridos, a menos que tengan una excusa permitida para su ausencia.

Las excepciones a la asistencia obligatoria designadas por la ley y para las cuales la ausencia de los estudiantes no debe registrarse o la sanción otorgada son el servicio como paje o como homenajado de la Asamblea General de Indiana, el servicio de estudiantes de secundaria en una junta electoral o que ayuden en el proceso electoral, la comparecencia por citación en la corte, y ordenamiento el servicio activo en la Guardia Nacional de Indiana (IC 20-8.1-3-18).

CLASIFICACIÓN DEL AS AUSENCIAS

- A. **Faltas justificadas:** Las ausencias y tardanzas justificadas son estas: (1) enfermedad / lesión personal o exposición a una enfermedad contagiosa, (2) muerte de un miembro familiar directo, (3) asistencia requerida a la corte (4) cita profesional, (5) observación o celebración de una fiesta religiosa de buena fe, (6) * deber en la Guardia Nacional de Indiana, (7) * servicios como paje para o como homenajado de la Asamblea General, (8) * servicio en El consejo escolar electoral del precinto o para candidatos o partidos políticos, (9) * testigo en un procedimiento judicial, (10) cualquier otra buena causa que pueda ser aceptable para el Superintendente o permitida por la ley. (11) un miembro del Ala de Indiana de la Patrulla Aérea Civil que participa en un programa de patrulla civil por no más de cinco (5) días en un año escolar, (12) suspensión, (13) maternidad, (14) ausencias de familias relacionadas con el ejército relacionadas con el despliegue. Las ausencias justificadas (excepto las permitidas por la ley) se registran. El trabajo de recuperación está permitido si se completa en un tiempo razonable.

*El estudiante no será contado como ausente con el certificado de verificación adecuado y / o documentación.

NOTA: Cuando se usa el término padre, esto significa padre con custodia o tutor legal.

- B. **Faltas injustificadas:** Todas las ausencias y tardanzas no definidas en el apartado 'A' anterior o en la ley se considerarán injustificadas. (Ejemplos de ausencias injustificadas más comunes son: trabajo, perder el autobús, viajes, problemas con el automóvil, dormir demasiado y ausentismo escolar).
1. **Ausencia injustificada CON crédito de recuperación:** Cuando hay un acuerdo con la escuela antes de que ocurra la ausencia y donde se ha otorgado la aprobación. Ejemplos de ausencia injustificada CON crédito de recuperación podrían ser viajes familiares aprobados por adelantado, actividades religiosas y días festivos aprobados por adelantado y emergencias verificadas. Se permite el crédito de trabajo de recuperación. Es responsabilidad del estudiante organizar el trabajo de recuperación antes de la ausencia. Todo el trabajo completado debe presentarse al regresar a la escuela.
 2. **Ausencia injustificada SIN crédito de recuperación:** Cuando NO hay conocimiento o aprobación de los padres y la escuela, no hay permiso aceptable de los padres, absentismo escolar, trabajo, autobús perdido, etc. Se puede esperar un trabajo de recuperación para el desarrollo educativo, pero el crédito no se aplicará al grado de clase.
- C. **Absentismo escolar:** Un estudiante será considerado ausente cuando la ausencia de la escuela o clase es sin el conocimiento y la aprobación de un administrador escolar o padre.
- D. **Absentismo escolar frecuente:** Un estudiante que se ha encontrado ausente por quinta vez en un año escolar se considera un absentista.
- E. **Actividades escolares:** Los estudiantes que faltan a la escuela por más de la mitad (1/2) del día escolar debido a una enfermedad o falta injustificada no podrán asistir a las actividades extraescolares o después de la escuela el mismo día a menos que el director otorgue permiso.
- F. **Salida de la escuela (salida temprana):** Los estudiantes pueden abandonar el edificio de la escuela o los terrenos de la escuela durante las horas regulares siempre y cuando se haya obtenido el permiso por escrito de un padre y la aprobación del director de la escuela.
- G. **Enfermedad:** Si un niño está enfermo, el padre debe notificar a la escuela antes de las 10:00 a.m. de que el niño estará ausente. Si la escuela no recibe notificación antes de las 10:00 a.m., el personal de la escuela intentará comunicarse con un padre llamando a un número de casa, trabajo o contacto de emergencia proporcionado por el padre. Se hará un esfuerzo razonable para ponerse en contacto con un padre, pero el hecho de no hacerlo no exime al padre de la responsabilidad de la asistencia del estudiante y / o informar una razón para la ausencia.
- H. **Regreso a la escuela:** Los estudiantes que regresan a la escuela después de una ausencia de la que se había notificado, deberán tener una nota de un padre. La nota debe contener el nombre del estudiante, el motivo de la ausencia, la(s) fecha(s) y hora de ausencia, una firma de los padres y el número de teléfono donde se puede contactar al padre. La nota (o llamada) debe presentarse antes de la readmisión a la escuela.

Razones excusables para la ausencia

La Corporación acepta sólo las siguientes razones excusables para ausentarse de la escuela. Cada ausencia se explicará mediante notificación telefónica y por escrito y firmada por los padres del estudiante. La excusa se presentará al director y se archivará como parte del expediente escolar del estudiante.

Se aprobará una excusa por escrito para ausentarse de la escuela para cada estudiante de secundaria que sea miembro y participe en el ala de Indiana de la patrulla aérea civil por no más de cinco (5) días en un año escolar. El estudiante deberá proporcionar la documentación apropiada de la patrulla aérea civil y no se registrará como ausente en ninguna fecha a la que se aplique la excusa.

Una excusa escrita para ausentarse de la escuela puede ser aprobada por una (1) o más de las siguientes razones o condiciones:

- A. Enfermedad / lesión personal o exposición a una enfermedad contagiosa (Esto se limita a la duración de la cuarentena según lo establecido por los funcionarios de salud correspondientes). El director puede requerir la confirmación de un médico si lo considera conveniente. Todas las confirmaciones requeridas deberán presentarse dentro de las 48 horas posteriores a la ausencia documentada.
- B. Asistencia requerida ante el tribunal
- C. Citas profesionales: médicas, de asesoramiento, legales. Se anima a los padres a programar citas médicas, dentales, legales y otras citas necesarias que lo hagan fuera del horario escolar. Dado que esto no siempre es posible, cuando un estudiante va a estar ausente durante parte del día:
 - 1. El estudiante deberá tener una declaración a tal efecto de sus padres;
 - 2. El estudiante deberá traer una declaración firmada por el médico, dentista, abogado, consejero, etc. al efecto que se presentó con prontitud para la cita;
 - 3. El estudiante deberá regresar a la escuela inmediatamente después de su nombramiento si la escuela todavía está en sesión
- B. Muerte en la familia de un miembro directo: padre, tutor, hermano, abuelo, tía o tío
- C. Observación o celebración de una fiesta religiosa de buena fe. Cualquier estudiante será excusado con el propósito de observar una fiesta religiosa consistente con su credo o creencia.
- D. Un miembro del ala de Indiana de la patrulla aérea civil que participa en un programa de patrulla aérea civil por no más de cinco (5) días en un año escolar
- E. *Deber con la Guardia Nacional de Indiana
- F. *Servicios como paje o como homenajado de la Asamblea General
- G. * Servicio en la junta electoral del precinto o para candidatos o partidos políticos
- H. *Testigo en un proceso judicial
- I. * Un miembro del Ala de Indiana de la Patrulla Aérea Civil que participa en un programa de patrulla civil por no más de cinco (5) días en un año escolar
- J. Suspensión
- K. Maternidad
- L. Ausencias de familias relacionadas con el ejército relacionadas con el despliegue
- M. Cualquier otra buena causa que pueda ser aceptable para el Superintendente o permitida por la ley

*El estudiante no será contado como ausente con el certificado de verificación adecuado y / o documentación.

Las ausencias que **no** se acumulan en contra de esta directriz incluyen:

- A. Excursiones
- B. Visitas a la universidad, que no excedan los dos (2) días en número, a menos que sean aprobadas por el director.
- C. Un miembro del ala de Indiana de la patrulla aérea civil que participa en un programa de patrulla aérea civil por no más de cinco (5) días en un año escolar.

- *Verificación mediante la presentación de documentación de la Patrulla Aérea Civil de Indiana detallando el motivo de la ausencia.
- D. Deber con la Guardia Nacional de Indiana.
 - *Verificación mediante la presentación de una copia de las órdenes al servicio activo
- E. Servicios como paje o como homenajado de la Asamblea General.
 - *Verificación por certificado del secretario del Senado o del secretario jefe de la Cámara de Representantes.
- F. Servicio en la junta electoral del precinto o para candidatos o partidos políticos.
 - *Verificación por permiso firmado del padre / tutor y presentación de un documento firmado por el candidato, presidente del partido político, gerente de campaña u oficial del distrito electoral que generalmente describe los deberes del estudiante en la fecha de la elección.
- G. Testigo en un procedimiento judicial.
 - *Verificación mediante la presentación de citación para comparecer ante el tribunal como testigo.

Oportunidades de recuperación de las tareas

Un estudiante puede recuperar unidades de estudio con un maestro debidamente certificado si el director ha otorgado la aprobación previa.

Los estudiantes tendrán la oportunidad de recuperar el trabajo perdido debido a ausencias aprobadas. El tiempo para completar el trabajo de recuperación será proporcional a la duración de la ausencia.

Los estudiantes tendrán la oportunidad de recuperar el trabajo perdido debido a la suspensión. El trabajo de recuperación debe completarse y presentarse al maestro al regresar a la escuela. Las pruebas perdidas durante el período de suspensión pueden ser recuperadas por los estudiantes poniéndose en contacto con el profesor el día de su regreso a la escuela. El profesor, a su conveniencia, puede administrar la prueba o asignar un trabajo escrito alternativo en lugar de la prueba perdida.

Vacaciones estudiantiles durante el año escolar

A los estudiantes se les permite irse de vacaciones durante el año escolar sin penalización. El propósito de esta directriz administrativa es dar cabida a los padres que quieren tomar sus vacaciones durante el año escolar y el deseo de disfrutar de ese tiempo en familia.

Siempre que se solicite una propuesta de ausencia por vacaciones, los padres deben hablarlo con el director. La duración de la ausencia debe quedar clara, y los involucrados deben tener la oportunidad de expresar sus puntos de vista sobre los posibles efectos de la ausencia.

- A. La Corporación solo aprobará la ausencia de un estudiante por vacaciones cuando esté en compañía de su propio padre, a menos que existan circunstancias atenuantes que el director considere apropiadas.
- B. El estudiante puede recibir tareas aproximadas y materiales para completar.
- C. Se pueden dar asignaciones diarias separadas. Todo el trabajo asignado debe entregarse en la fecha de regreso a la escuela.
- D. El tiempo perdido se contará como una ausencia autorizada e injustificada, pero no será un factor para determinar las calificaciones a menos que no se complete el trabajo de recuperación.

NOTIFICACIÓN Y SANCIÓN

Debido proceso por faltas acumuladas

- A. 5 DÍAS DE FALTAS ACUMULADAS POR SEMESTRE: Notificación por escrito al padre del director.

- B. 8 DÍAS DE FALTAS ACUMULADAS POR AÑO: Contacto personal y notificación por escrito al padre del director u orientador.
- C. 10 DÍAS DE FALTAS ACUMULADAS POR AÑO: Reunión con el director, carta de incapacidad u otra solución.

Debido proceso por faltas injustificada

- A. 1 DÍAS DE FALTAS INJUSTIFICADAS: Contacto personal con los padres.
- B. 3 DÍAS DE FALTAS INJUSTIFICADAS: Contacto personal y notificación por escrito al padre por parte del director u orientador.
- C. 5 DÍAS DE FALTAS INJUSTIFICADAS: Carta de amonestación del Tribunal de Absentismo Escolar
- D. 7 DÍAS DE FALTAS INJUSTIFICADAS: Se hará una remisión al Tribunal de Absentismo Escolar
- E. 10 DÍAS DE FALTAS INJUSTIFICADAS: Reunión con el director para considerar la no promoción o pérdida de crédito (JHS) y / o el Formulario 16. Notificación certificada de la Oficina de Asistencia de la Corporación. Notificación a la Oficina de Libertad Condicional Juvenil y contacto con los Servicios de Protección Infantil.

Absentismo Escolar

Un estudiante será considerado ausente cada día o parte del día que no esté excusado de su ubicación asignada. La ausencia se define como la no presencia en la ubicación asignada en cualquier momento más allá del límite de tardanza. Un estudiante será considerado "tarde" en lugar de ausente si está en su ubicación asignada dentro de los diez (10) minutos posteriores al inicio oficial del día escolar.

El absentismo escolar demuestra un desprecio deliberado por el programa educativo y se considera un asunto serio. Las medidas administrativas que se adopten serán las siguientes:

- A. No se registrará ningún crédito por el trabajo perdido como resultado del absentismo escolar.
- B. Se ingresará un registro del absentismo escolar en el registro de asistencia del estudiante.
- C. Se puede realizar una reunión de padres.

Un estudiante será considerado un "ausente habitual" cuando, a pesar de las advertencias y / o los esfuerzos de sus padres para garantizar la asistencia, haya acumulado cinco (5) faltas escolares durante un año escolar.

De acuerdo con la ley estatal, el director del centro y / o el oficial de asistencia usarán el Formulario 5200 F para mantener informada a la Oficina de Vehículos Motorizados de cada estudiante cuyo absentismo escolar haya resultado en al menos dos (2) suspensiones, una expulsión o una exclusión de la escuela o si el estudiante ha dejado la escuela con el fin de evitar la pérdida de su permiso de aprendizaje o solicitud de licencia de conducir.

La disciplina de los estudiantes absentistas deberá estar de acuerdo con las políticas del consejo escolar y el debido proceso, como se define en la Política 5611 y el Código de Conducta del Estudiante.

NOTIFICACIÓN Y SANCIÓN

Debido proceso

- A. 1 DÍA DE ABSENTISMO: Contacto personal con el padre/tutor y asignación una detención el lunes por la tarde (a Monday Night School - JHS).
- B. 2 DÍAS DE ABSENTISMO: Contacto personal con el padre/tutor y un día de suspensión en la escuela.
- C. 3 DÍAS DE ABSENTISMO: Dos días de suspensión en la escuela, revocación del permiso de trabajo cuando corresponda; Declaración jurada de absentismo escolar presentada ante el Oficial de Libertad Condicional Juvenil del Condado de Dubois.

- D. 4 DÍAS DE ABSENTISMO: Conferencia con los padres para un posible Formulario 16, colocación de educación alternativa, revocación de privilegios de conducir (JHS).
- E. 5 DÍAS DE ABSENTISMO: Formulario 16 automático o expulsión de estudiante.

Estudiantes que salen de la escuela durante el día escolar

- A. Ningún miembro del personal permitirá o hará que ningún estudiante abandone la escuela antes de la hora regular de salida, excepto con el conocimiento y la aprobación del director y con el conocimiento y la aprobación de los padres del estudiante.
- B. Ningún estudiante será entregado a ninguna agencia gubernamental sin la debida orden judicial o el permiso escrito de los padres, excepto en caso de una emergencia según lo determine el director.

Fomentar la asistencia

Promover y fomentar los hábitos deseados de asistencia de los estudiantes requiere un compromiso de la administración, los profesores y los padres. Ningún individuo o grupo puede, por sí solo, lograr con éxito esta tarea. La responsabilidad de un miembro del personal profesional debe incluir, pero no limitarse a:

- A. Proporcionar experiencias de aprendizaje significativas todos los días
- B. Hablar con frecuencia de la importancia de que los estudiantes estén en clase, a tiempo, listos para participar
- C. Mantener registros precisos de asistencia (justificados e injustificados)
- D. Requerir una nota de admisión de un estudiante cuando regresa de una ausencia e invocar una consecuencia si no tiene una.
- E. Incorporar la participación diaria definida como parte del proceso de enseñanza/aprendizaje y de cada período de calificación (véase **AG 2220**).
- F. Exigir a los estudiantes que recuperen los exámenes, pruebas y otras tareas pertinentes que se han perdido.

LLEGAR TARDE

El término "tarde" significa llegar tarde a la escuela, clase o una actividad, con o sin permiso de los padres / tutores o personal de la escuela. El administrador del edificio, en consulta con el personal, establecerá una definición específica del edificio de lo que constituye "llegar tarde a la escuela, clase o una actividad". Todos los maestros informarán a sus respectivas clases de la definición según el edificio de "llegar tarde a la escuela, clase o una actividad". El maestro hablará con aquellos estudiantes que están desarrollando un patrón de llegar tarde. El maestro remitirá a un administrador de la escuela a aquellos estudiantes que, a juicio del maestro, no están progresando hacia la corrección del problema.

Sanciones por llegar tarde

La llegada tardía de los estudiantes se contará y totalizará cada semestre. Los totales se borrarán cuando comience el nuevo semestre. Si un estudiante llega a la escuela después de las 8:10, o llega tarde a cualquier otra clase después de cinco minutos, él / ella será contado como falta injustificada.

Las consecuencias de llegar tarde son las siguientes:

- 1ª vez de llegar tarde - anotación del profesor
- 2ª vez de llegar tarde - anotación del profesor
- 3ª vez de llegar tarde / **1ª remisión a la oficina** = detención
- 4ª vez de llegar tarde / **2ª remisión a la oficina** = detención
- 5ª vez de llegar tarde / **3ª remisión a la oficina** = Detención en Escuela nocturna
- 6ª vez de llegar tarde / **4ª remisión a la oficina** = Un día completo de detención en la escuela
- 7ª vez de llegar tarde / **5ª remisión a la oficina** = Dos días completos de detención en la escuela

- 8ª vez de llegar tarde / **6ª remisión a la oficina** =Revocación de privilegios de estacionamiento escolar:
Reunión con los padres

Las llegadas tardes adicionales y las consecuencias resultantes quedarán bajo la discreción de la administración y entre ellos se puede incluir: cartas de libertad provisional en el permiso de trabajo, si corresponde, suspensión fuera de la escuela, etc.

Los maestros no pueden deducir porcentajes de las calificaciones por llegar tarde, pero pueden usar otros métodos para lidiar con el problema de los estudiantes que llegan tarde a clase.

Faltar a los exámenes finales

Los estudiantes no pueden faltar durante el periodo de exámenes finales. Solo se permitirán ausencias aprobadas por la administración del edificio. Los estudiantes que falten a los exámenes finales deberán recuperar los exámenes a una hora establecida por la escuela. Por favor, no programe viajes familiares durante este tiempo.

Premios por asistencia

Se otorgará un premio de asistencia perfecta al final del año escolar y se define como un estudiante que no tiene períodos faltantes a la escuela, así como que no llega tarde injustificadamente. Una tardanza excusada consistiría en un estudiante que llega tarde a clase con un pase de un miembro del personal.

Bullying / Acoso escolar

El acoso escolar consiste en actos manifiestos y repetidos, ya sean físicos, verbales o de cualquier otro tipo, cometidos por un alumno o un grupo de alumnos contra otro alumno con la intención de acosarlo, ridiculizarlo, humillarlo o intimidarlo. El acoso escolar está prohibido en los terrenos de la escuela, en un autobús escolar, en una parada de autobús escolar o en cualquier actividad patrocinada por la escuela. Todas las reglas de disciplina escolar se aplican con respecto a este tipo de actividad estudiantil. Las Escuelas Consolidadas de Greater Jasper no tolerarán ningún tipo de intimidación en los terrenos del distrito o en cualquier actividad escolar y / o función escolar dentro o fuera del campus.

Teléfono celular

Los estudiantes pueden usar sus teléfonos celulares en el edificio siempre y cuando se haga de manera responsable. **Los maestros tienen la discreción de establecer su propia política de aula con respecto al uso de teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos por parte de los estudiantes.**

Los estudiantes que no cumplan con esta directiva estarán sujetos a la siguiente disciplina:

- 1ª ofensa: confiscación del teléfono del estudiante y se asignará una escuela nocturna el lunes por la tarde. El teléfono será devuelto al padre/tutor en persona con una advertencia de suspensión con la segunda infracción;
- 2ª ofensa: confiscación del teléfono del estudiante y se asignará una suspensión. Se requiere que los padres recojan el teléfono.

Los delitos posteriores se tratarán como insubordinación administrativa y se tratarán en consecuencia.

Cualquier uso inapropiado del teléfono celular, incluyendo, pero no limitado a, fotografías inapropiadas, mensajes de texto inapropiados y grabación / grabación de video resultará en la confiscación del teléfono. Otras consecuencias pueden incluir la suspensión, expulsión y posible remisión policial, dependiendo de la gravedad del uso indebido. El incumplimiento de un estudiante con una solicitud de un trabajador para entregar un teléfono celular o dispositivo electrónico también puede resultar en la suspensión. Si un estudiante pierde los privilegios del teléfono celular y continúa usando el dispositivo, estará sujeto a suspensión o expulsión de la escuela.

La administración puede usar su discreción para permitir o prohibir el uso de cualquiera de los dispositivos mencionados aquí según lo justifiquen las condiciones.

AVISO IMPORTANTE PARA ESTUDIANTES y PADRES CON RESPECTO AL CONTENIDO DEL TELÉFONO CELULAR

- ✓ La Ley de Abuso / Negligencia Infantil requiere que el personal de la escuela informe a la policía o a los servicios de protección infantil siempre que haya una razón para creer que cualquier persona / estudiante está involucrado con "explotación infantil" o "pornografía infantil" según lo definido por los Estatutos Penales de Indiana.
 - La "explotación infantil" es un delito grave de Clase C bajo I.C. 35-42-4-4 (b), para cualquier persona (1) exhibir, fotografiar o crear una imagen digitalizada de cualquier incidente que incluya "conducta sexual" por parte de un niño menor de 18 años; o (2) difundir, exhibir a otra persona, u ofrecer difundir o exhibir, material que represente o describa la "conducta sexual" de un niño menor de 18 años.
 - La "pornografía infantil", es un delito grave de Clase D bajo I.C. 35-42-4-4 (C), para cualquier persona / estudiante que esté en posesión de una fotografía, vídeo, imagen digitalizada o cualquier representación visual que represente o describa la "conducta sexual" de un niño que la persona sabe que tiene menos de 16 años de edad o que parece menor de 16 años.
- ✓ Conducta sexual" se define en I.C. 35-42-4-4(a) como formar parte de relaciones sexuales, la exhibición de los genitales descubiertos destinados a satisfacer o despertar los deseos sexuales de cualquier persona, o cualquier caricia o contacto de un niño por otra persona o de otra persona por un niño con la intención de despertar o satisfacer los deseos sexuales del niño u otra persona.
 - El Estatuto de Registro de Delincuentes Sexuales de Indiana en I.C. 11-8-8-7 y el Estatuto de Delitos de Registro de Delincuentes Sexuales en I.C. 35-42-4-11, a partir de mayo de 2009, requieren que las personas condenadas o adjudicadas como delincuentes juveniles por violar el Estatuto de Explotación Infantil en I.C. 35-42-4-4 (b) se registren como delincuentes sexuales.
 - Debido a que se ha encontrado que los teléfonos celulares de los estudiantes en varios distritos escolares de Indiana contienen evidencia de "conducta sexual" como se ha definido en los puntos anteriores, es importante que los padres y los estudiantes estén al tanto de las consecuencias legales en caso de que esto ocurra en nuestro sistema escolar.

Pautas de uso responsable del estudiante con la tecnología

Greater Jasper Consolidated Schools pone a disposición de los estudiantes una variedad de tecnologías de comunicación e información a través de acceso a computadoras/redes/Internet. Estas tecnologías, cuando se usan adecuadamente, promueven la excelencia educativa en el distrito al facilitar el intercambio de recursos, la innovación y la comunicación. El uso ilegal, poco ético o inapropiado de estas tecnologías puede tener consecuencias dramáticas, perjudicando al distrito, sus estudiantes y sus empleados. Estas Pautas de Uso Responsable están destinadas a minimizar la probabilidad de tal daño educando a los estudiantes del distrito y estableciendo estándares, que servirán para proteger al distrito. El distrito cree firmemente que los recursos digitales, la información y la interacción disponibles en la computadora / red / Internet superan con creces cualquier desventaja.

Revisión obligatoria. Para educar a los estudiantes sobre el uso y la conducta adecuados de la computadora / red / Internet, los estudiantes deben revisar estas pautas al comienzo de cada año escolar. Se requerirá que todos los estudiantes del distrito acusen la recepción y comprensión de todas las pautas que rigen el uso del sistema y deberán acordar por escrito que permiten el monitoreo de su uso y cumplir con dichas directrices. Se requiere que el padre o tutor legal del estudiante acuse la recepción y comprensión de las Pautas de Uso Responsable del Estudiante de la Tecnología del distrito (en adelante, las Pautas de Uso Responsable como parte de su revisión del Plan de Manejo de Disciplina y el Manual del Código de Conducta del Estudiante). Los empleados que supervisan a los estudiantes que usan el sistema del distrito deben proporcionar capacitación haciendo hincapié en su uso adecuado.

Definición del Sistema Tecnológico del distrito. Los sistemas y redes informáticas del distrito (sistema) son cualquier configuración de hardware y software. El sistema incluye, entre otros, lo siguiente:

- Teléfonos, teléfonos celulares y tecnologías de correo de voz;
- Cuentas de correo electrónico;
- Servidores;
- Hardware y periféricos informáticos;
- Software, incluido el software del sistema operativo y el software de aplicación;
- Información digitalizada, incluido texto almacenado, archivos de datos, correo electrónico, imágenes digitales y archivos de video y audio;
- Bases de datos, aplicaciones o herramientas a las que se accede interna o externamente (basadas en servidores de Internet o distritos);
- Acceso a Internet proporcionado por el distrito;
- Wi-Fi filtrado por distrito; y
- Nuevas tecnologías a medida que están disponibles.

Disponibilidad de acceso

Uso aceptable. Se utilizará el acceso a computadoras/redes/Internet para mejorar el aprendizaje de acuerdo con los objetivos educativos del distrito. El distrito requiere un uso legal, ético y apropiado de computadoras/redes/Internet.

Privilegio. El acceso a la computadora/red/Internet del distrito es un privilegio, no un derecho.

Acceso a computadora/red/Internet. El acceso al sistema de comunicaciones electrónicas del distrito, incluyendo Internet, estará disponible para los estudiantes con fines de instrucción. Cada computadora y Wi-Fi del distrito tiene software de filtrado que bloquea el acceso a representaciones visuales que son obscenas, pornográficas, inapropiadas para los estudiantes o dañinas para menores, según lo define la Ley Federal de Protección de Internet para Niños (CIPA). Se proporciona acceso filtrado a Internet a los estudiantes según lo definido por CIPA.

Acceso de estudiantes. Se proporciona acceso a computadoras / redes / Internet a todos los estudiantes a menos que los padres o tutores soliciten por escrito al director del campus que se deniegue el acceso. El acceso a Internet para estudiantes estará bajo la dirección y guía de un miembro del personal del distrito.

Estudiantes menores de 13 años. Para los estudiantes menores de 13 años, la Ley de Protección de la Privacidad en Línea de los Niños (COPPA) requiere un permiso adicional de los padres para las herramientas de software educativo. Los padres que deseen negar el acceso a estas herramientas educativas deben hacerlo por escrito al director del campus indicando que a su hijo se le debe negar el acceso a estas herramientas. Ejemplos de estas herramientas son wikis, blogs y sitios web informativos.

Seguridad. Se espera que un estudiante que obtenga acceso a cualquier material inapropiado o dañino suspenda el acceso e informe el incidente a algún trabajador que está supervisando. A cualquier estudiante identificado como un riesgo de seguridad o que haya violado las Pautas de Uso Responsable se le puede negar el acceso al sistema del distrito. También se pueden asignar otras consecuencias. Un estudiante que a sabiendas traiga materiales prohibidos al entorno electrónico de la escuela estará sujeto a la suspensión del acceso y / o revocación de privilegios en el sistema del distrito y estará sujeto a medidas disciplinarias de acuerdo con el Plan de Gestión de Disciplina aprobado por la Junta y el Código de Conducta Estudiantil.

Contenido/Información suministrada por terceros. Los estudiantes y padres de estudiantes con acceso al sistema del distrito deben ser conscientes de que el uso del sistema puede proporcionar acceso a otros sistemas de comunicación electrónica en la red electrónica global que pueden contener material inexacto y / u objetable.

Sujeto a monitoreo. Todo el uso de computadoras/redes/Internet del distrito no se considerará confidencial y está sujeto a supervisión por parte del personal designado en cualquier momento para garantizar el uso apropiado. Los estudiantes no deben usar el sistema informático para enviar, recibir o almacenar ninguna información, incluidos los mensajes de correo electrónico, que consideren personal o confidencial y deseen mantener en privado. Todos los archivos electrónicos, incluidos los mensajes de correo electrónico, transmitidos o almacenados en el sistema informático no se tratarán de manera diferente a cualquier otro archivo electrónico. El distrito se reserva el derecho de acceder, revisar, copiar, modificar, eliminar o divulgar dichos archivos para cualquier propósito. Los estudiantes deben tratar el sistema informático como un sistema de archivos compartido o común con la expectativa de que los archivos electrónicos, enviados, recibidos o almacenados en cualquier parte del sistema informático, estarán disponibles para su revisión por cualquier representante autorizado del distrito para cualquier propósito. Los dispositivos de telecomunicaciones personales están sujetos a examen de acuerdo con las directrices disciplinarias si hay motivos para creer que se han violado las Directrices de uso responsable.

Responsabilidades de la computadora/red/Internet del estudiante

Los estudiantes del distrito están sujetos a todas las partes de las Pautas de uso responsable. Un estudiante que viole a sabiendas cualquier parte de las Pautas de Uso Responsable estará sujeto a la suspensión del acceso y / o revocación de privilegios en el sistema del distrito y estará sujeto a medidas disciplinarias de acuerdo con el Plan de Gestión de Disciplina aprobado por la Junta y el Código de Conducta Estudiantil.

Uso de redes sociales/herramientas digitales. Los estudiantes pueden participar en entornos de aprendizaje de redes sociales aprobados por el distrito relacionados con proyectos curriculares o actividades escolares y usar herramientas digitales, tales como, pero no limitado a, dispositivos móviles, blogs, foros de discusión, fuentes RSS, podcasts, wikis y sesiones de reuniones en línea. El uso de blogs, wikis, podcasts y otras herramientas digitales se consideran una extensión del aula. El lenguaje verbal o escrito que se considera inapropiado en el aula también es inapropiado en todos los usos de blogs, wikis, podcasts y otras herramientas digitales aprobadas por el distrito.

Uso de los recursos del sistema. Se les pide a los estudiantes que purguen el correo electrónico o los archivos obsoletos de forma regular.

Confidencialidad de la contraseña. Se requiere que los estudiantes mantengan la confidencialidad de la contraseña al no compartir su contraseña con otros. Los estudiantes no pueden usar la cuenta del sistema de otra persona.

Informar de problemas de seguridad. Si se identifica conocimiento de material inapropiado o un problema de seguridad en la computadora / red / Internet, el estudiante debe notificar inmediatamente al miembro del personal supervisor. El problema de seguridad no debe compartirse con otros.

Uso inapropiado

El uso inapropiado incluye, pero no se limita a, aquellos usos que violan la ley, que se nombran específicamente como violaciones en este documento, que violan las reglas de etiqueta de la red o que obstaculizan la integridad o seguridad de esta computadora / red / sistema de Internet o cualquier componente que esté conectado a él. Las siguientes acciones se consideran usos inapropiados, están prohibidas y resultarán en la revocación del acceso del estudiante a la computadora / red / Internet.

Violaciones de la ley. Se prohíbe la transmisión de cualquier material que viole cualquier ley federal o estatal. Esto incluye, pero no se limita a: material amenazante, acosador, difamatorio u obsceno; material protegido por

derechos de autor; material plagiado; material protegido por secreto comercial; o publicaciones de blog, publicaciones en la Web o foros de discusión / respuestas publicadas en Internet que violan la ley federal o estatal.

La manipulación o el robo de componentes de los sistemas del distrito pueden considerarse actividades delictivas según las leyes estatales y federales aplicables. Cualquier intento de violar la ley mediante el uso de una computadora/red/cuenta de Internet del distrito puede resultar en el enjuiciamiento contra el delincuente por parte de las autoridades correspondientes. Si tal evento ocurriera, el distrito cumplirá plenamente con las autoridades para proporcionar cualquier información necesaria para la acción legal.

Modificación de la computadora. Está prohibido modificar o cambiar la configuración del equipo y/o las configuraciones internas o externas sin el permiso adecuado.

Transmisión de información confidencial. Los estudiantes no pueden redistribuir o reenviar información confidencial sin la debida autorización. La información confidencial nunca debe transmitirse, redistribuirse o reenviarse a personas externas que no estén expresamente autorizadas para recibir la información. Está prohibido revelar información personal sobre uno mismo, como, entre otros, domicilios, números de teléfono, direcciones de correo electrónico, fechas de nacimiento o de otros.

Uso comercial. Se prohíbe el uso del sistema para cualquier tipo de actividad generadora de ingresos. Está prohibida la publicidad de la venta de productos, ya sean comerciales o personales.

Se prohíbe el uso del sistema para promover actividades o eventos para individuos u organizaciones no directamente afiliados o sancionados por el distrito.

Vandalismo/travesuras. Cualquier intento malicioso de dañar o destruir equipos, materiales o datos del distrito; o el intento malicioso de dañar o destruir datos de otro usuario del sistema del distrito, o cualquiera de las agencias u otras redes a las que el distrito tiene acceso está prohibido. Los intentos deliberados de degradar o interrumpir el rendimiento del sistema son violaciones de las políticas y regulaciones administrativas del distrito y pueden constituir actividad criminal bajo las leyes estatales y federales aplicables. Dicha actividad prohibida incluye, pero no se limita a, la carga o creación de virus informáticos.

El vandalismo definido anteriormente está prohibido y dará lugar a la cancelación de los privilegios de uso del sistema. Los estudiantes que cometan vandalismo deberán proporcionar restitución por los costos asociados con la restauración del sistema y pueden estar sujetos a otras consecuencias apropiadas. [Consulte el Plan de Gestión de Disciplina aprobado por la Junta y el Código de Conducta del Estudiante.]

Propiedad intelectual. Los estudiantes siempre deben respetar los derechos de autor y las marcas comerciales de terceros y sus reclamos de propiedad en imágenes, texto, video y material de audio, software, información e invenciones. No se permite la copia, el uso o la transferencia de materiales de otros sin la autorización adecuada.

Violaciones de derechos de autor. Está prohibido descargar o usar información protegida por derechos de autor sin seguir los procedimientos aprobados por el distrito. Plagio. Está prohibido alterar o copiar fraudulentamente documentos o archivos creados por otra persona.

Personificación. Los intentos de iniciar sesión en la computadora/red/Internet haciéndose pasar por un administrador del sistema o empleado del distrito, estudiante o individuo que no sea uno mismo, resultarán en la revocación del acceso del estudiante a la computadora/red/Internet.

Acceso ilegal o violaciones de piratería. Se prohíbe el acceso intencional o no autorizado o el intento de acceso a cualquier parte de los sistemas informáticos, redes o bases de datos privadas del distrito para ver, obtener, manipular o transmitir información, programas o códigos.

Violaciones de archivos/datos. Está prohibido eliminar, examinar, copiar o modificar archivos y/o datos pertenecientes a otros usuarios, sin su permiso.

Interferencia/alteración del sistema. Se prohíben los intentos deliberados de exceder, evadir o cambiar las cuotas de recursos. Se prohíbe la causa deliberada de la congestión de la red a través del consumo masivo de recursos del sistema.

Correo electrónico y herramientas de comunicación

El correo electrónico y otras herramientas digitales como, entre otras, blogs y wikis, son herramientas utilizadas para comunicarse dentro del distrito. El uso de estas herramientas de comunicación debe limitarse a las actividades educativas, relacionadas con la escuela o las necesidades administrativas.

Todos los estudiantes en los grados 6-12 recibirán cuentas de correo electrónico. Los estudiantes deben revisar el correo electrónico con frecuencia, eliminar los mensajes no deseados de inmediato y permanecer dentro de las asignaciones de espacio del servidor de correo electrónico. Los archivos adjuntos de correo electrónico están limitados a 2 MB o menos. No se permite el acceso a Internet a cuentas de correo electrónico personales.

Los estudiantes deben tener en cuenta los siguientes puntos:

- Representación percibida. El uso de direcciones de correo electrónico relacionadas con la escuela, blogs, wikis y otras herramientas de comunicación puede hacer que algunos destinatarios u otros lectores del correo electrónico asuman que los comentarios del estudiante representan al distrito o la escuela, ya sea que esa fuera o no la intención del estudiante.
- Privacidad. El correo electrónico, los blogs, los wikis y otras comunicaciones dentro de estas herramientas no deben considerarse una forma privada y personal de comunicación. La información privada, como domicilios, números de teléfono, apellidos, imágenes o direcciones de correo electrónico, no debe divulgarse. Para evitar revelar direcciones de correo electrónico que están protegidas, todas las comunicaciones por correo electrónico a varios destinatarios deben enviarse utilizando la función de copia oculta (bcc).
- Lenguaje inapropiado. Se prohíbe el uso de lenguaje obsceno, profano, lascivo, vulgar, grosero, inflamatorio, amenazante o irrespetuoso en correos electrónicos, blogs, wikis u otras herramientas de comunicación. Se prohíbe el envío de mensajes que puedan causar peligro o interrupción, ataques personales, incluidos los ataques perjudiciales o discriminatorios.
- Cabildeo político. De acuerdo con las leyes de ética del Estado, los recursos y equipos del distrito, incluidos, entre otros, correos electrónicos, blogs, wikis u otras herramientas de comunicación, no deben usarse para realizar ninguna actividad política, incluida la publicidad política o el cabildeo. Esto incluye el uso de correo electrónico, blogs, wikis u otras herramientas de comunicación del distrito para crear, distribuir, reenviar o responder mensajes, ya sea de fuentes internas o externas, que expresa o implícitamente apoyan o se oponen a un candidato para la nominación o elección a un cargo público o un cargo de un partido político o apoyan u oponen a un funcionario, un partido político, o una medida (una propuesta de votación). Estas pautas prohíben las comunicaciones directas, así como la transmisión o reenvío de correos electrónicos, hipervínculos u otras referencias externas dentro de correos electrónicos, blogs o wikis con respecto a cualquier publicidad política.
- Falsificación. Se prohíbe la falsificación o el intento de falsificación de mensajes de correo electrónico. Se prohíben los intentos de leer, eliminar, copiar o modificar el correo electrónico de otros usuarios del sistema, la interferencia deliberada con la capacidad de otros usuarios del sistema para enviar / recibir correo electrónico o el uso de la identificación de usuario y / o contraseña de otra persona.

- Correo basura/cartas en cadena. En general, los estudiantes deben abstenerse de reenviar correos electrónicos que no se relacionen con los fines educativos del distrito. Se prohíben las cartas en cadena u otros correos electrónicos destinados a reenviar o distribuir a otros. También está prohibido crear, distribuir o reenviar cualquier mensaje molesto o innecesario a un gran número de personas (spamming).

Cuentas de correo electrónico de estudiantes y herramientas de comunicación electrónica

La comunicación electrónica es una habilidad importante para los estudiantes del siglo XXI. Al proporcionar esta herramienta, el distrito está equipando a los estudiantes con las habilidades necesarias para el éxito en el negocio. Los estudiantes en los grados 6 a 12 tienen acceso a una cuenta de correo electrónico de estudiante del distrito. Esta cuenta se configura con el ID de usuario del estudiante. Los estudiantes deben cumplir con las pautas establecidas en Herramientas de correo electrónico y comunicación. Las cuentas de correo electrónico de los estudiantes estarán disponibles para su uso por los estudiantes en los grados 6-12 mientras estén actualmente inscritos en el distrito. Los padres que deseen negar el acceso al correo electrónico del distrito deben hacerlo por escrito al director del campus. Según corresponda, se pueden otorgar cuentas de correo electrónico del proyecto para actividades educativas para estudiantes en los grados K-5 a solicitud del maestro del aula. Las cuentas de correo electrónico de los estudiantes pueden ser proporcionadas directamente por el distrito, a través del sistema de administración de contenido de un curso en línea aprobado o a través de un proveedor aprobado por el distrito.

Consecuencias de la violación del acuerdo

Cualquier intento de violar las disposiciones de este acuerdo puede resultar en la revocación del acceso del estudiante a la computadora / red / Internet, independientemente del éxito o fracaso del intento. Además, se pueden tomar medidas disciplinarias y / o legales apropiadas en la escuela.

Denegación, revocación o suspensión de privilegios de acceso. Con causa justificada, el Administrador del Sistema y/o el director del edificio pueden denegar, revocar o suspender el acceso a la computadora/red/Internet según sea necesario, en espera de una investigación.

Advertencia

Los sitios accesibles a través de la computadora/red/Internet pueden contener material ilegal, difamatorio, inexacto o controvertido. Cada computadora del distrito con acceso a Internet tiene un software de filtrado que bloquea el acceso a representaciones visuales que son obscenas, pornográficas, inapropiadas para los estudiantes o perjudiciales para menores, según lo define la Ley Federal de Protección de Internet para Niños. El distrito hace todo lo posible para limitar el acceso a material objetable; sin embargo, controlar todos esos materiales en la computadora / red / Internet es imposible, incluso con el filtrado en su lugar.

Con el acceso global a computadoras y personas, existe el riesgo de que los estudiantes puedan acceder a material que puede no ser de valor educativo en el entorno escolar.

Exención de responsabilidad

El sistema del distrito se proporciona "tal cual, según disponibilidad". El distrito no ofrece ninguna garantía, ya sea expresa o implícita, incluidas, entre otras, las de comerciabilidad e idoneidad para un propósito particular con respecto a cualquier servicio proporcionado por el sistema y cualquier información o software contenido en el mismo. El distrito no garantiza que las funciones o servicios realizados, o que la información o el software contenido en el sistema cumplirán con los requisitos del usuario del sistema, o que el sistema será ininterrumpido o libre de errores, o que los defectos serán corregidos.

Las opiniones, consejos, servicios y toda otra información expresada por los usuarios del sistema, proveedores de información, proveedores de servicios u otras personas de terceros en el sistema son los de los proveedores y no del distrito.

El distrito cooperará plenamente con los funcionarios locales, estatales o federales en cualquier investigación relacionada con el uso indebido del sistema de comunicaciones electrónicas del distrito.

Conducta en las reuniones escolares / Cheer Block

Las asambleas escolares son una parte integral de nuestro programa escolar total y, como tal, se espera que todos los estudiantes participen en ellas. El objetivo principal de nuestro programa de ensamblaje es enseñar control emocional, autodisciplina, un sentido de valor y desarrollar los hábitos y actitudes deseables de una audiencia inteligente.

1. La atención respetuosa siempre es importante. Los estudiantes de Jasper High School exhibirán modales en todo momento hacia los invitados de la escuela;
2. Mostrar su agradecimiento a cualquier programa o presentador con el aplauso adecuado;
3. Cuando nuestra escuela tiene visitas, todos debemos asumir el papel de anfitriones.

Los actos de verdadera hospitalidad y buenos modales siempre son apreciados y se reflejan favorablemente en nuestro cuerpo estudiantil y personal. Gracias por ser proactivo y hacer lo "correcto".

Lo mismo debe decirse de los grupos de estudiantes durante los eventos deportivos. Las reglas de disciplina escolar también se aplican en estas funciones; y, por lo tanto, también lo hacen las consecuencias disciplinarias. Estamos orgullosos de nuestros Wildcats / Lady Wildcats y queremos mostrar mucho orgullo y espíritu escolar. Sin embargo, tenemos que mostrar orgullo con estilo. La degradación de los demás, incluido el equipo contrario, su entrenador, sus fanáticos o los oficiales del juego, NO será tolerada. Sea ruidoso; Esté orgulloso, pero sea respetuoso. ¡ACTÚA CON ESTILO y HAZ LO CORRECTO!

Disciplina

El ambiente de aprendizaje y la seguridad de los estudiantes / personal es de suma importancia. Los estudiantes no impedirán que otros estudiantes aprendan ni impedirán que los maestros enseñen. El profesor estará a cargo del ambiente de aprendizaje en el aula. Si los estudiantes no responden a la corrección, o si la conducta indebida es grave, el maestro o asistente tomará medidas disciplinarias.

El superintendente, el director, cualquier personal administrativo o cualquier maestro de la corporación escolar estarán autorizados a tomar cualquier acción en relación con el comportamiento de los estudiantes, además de las acciones específicamente provistas en el código, * razonablemente deseables o necesarias para ayudar a cualquier estudiante, para promover los propósitos de la escuela, o para evitar una interferencia con ellos, tal acción que incluye asuntos tales como:

1. Asesoramiento con un estudiante o grupo de estudiantes;
2. Reuniones con un padre o grupo de padres;
3. Asignar trabajo adicional a los estudiantes;
4. Reorganización de los horarios de clases;
5. Requerir que un estudiante permanezca en la escuela después del horario escolar regular para hacer trabajo escolar adicional o para asesoramiento o;
6. Restricción de la actividad extraescolar.

*Otras acciones específicamente previstas en el Código de Indiana incluyen suspensión y expulsión.

Una visita al director o subdirector por razones disciplinarias se considera grave. Los padres serán informados del comportamiento que llevó a la visita. En la oficina se mantiene un registro de dichas visitas. Se les pide a los padres que apoyen las reglas de la escuela e instruyan a sus hijos sobre la importancia de mantener un ambiente escolar ordenado. Si los padres tienen preguntas sobre un incidente que involucró a su hijo, se les pide que se comuniquen con la escuela, pero en un momento en que el niño no esté presente.

Si un estudiante continúa teniendo una conducta indebida después de una visita a la oficina, o por primeras ofensas extremas y una advertencia del director o subdirector no parece ser suficiente, se tomarán medidas más serias. Las acciones pueden incluir las enumeradas anteriormente y / o la detención durante la hora del almuerzo, la detención después de la escuela o la suspensión o expulsión fuera de la escuela. Los padres serán contactados por teléfono o por carta si se implementa alguna de las acciones en este párrafo.

Se insta a los padres a involucrarse con los oficiales escolares antes de que las situaciones se vuelvan muy graves. Los oficiales escolares tratarán de trabajar con los padres en el desarrollo de planes de disciplina. Sin embargo, los oficiales escolares permanecen a cargo y tomarán las decisiones finales con respecto a las reglas, la disciplina y el castigo después de considerar el bien del estudiante, la clase y la escuela.

Comportamiento disruptivo del estudiante

Los siguientes códigos de Indiana se consideran decisiones disciplinarias tomadas por la administración.

IC 20-33-8-8 Deber y poderes de la corporación escolar para supervisar y disciplinar a los estudiantes

Sección 8.

- (a) Supervisión de los estudiantes y el comportamiento deseable de los estudiantes en la realización de los propósitos de la escuela son responsabilidad de:
 - (1) una corporación escolar; y
 - (2) los estudiantes de una corporación escolar.
- (b) En todos los asuntos relacionados con la disciplina y la conducta de los estudiantes, el personal de la corporación de la escuela:
 - (1) ocupan el lugar de los padres con respecto a los estudiantes;
 - (2) tienen el derecho de tomar cualquier medida disciplinaria necesaria para fomentar la conducta estudiantil que se ajuste a un sistema educativo ordenado y efectivo, sujeto a lo establecido en este capítulo; y
 - (3) poseen inmunidad cualificada con respecto a una medida disciplinaria tomada para promover la conducta estudiantil según lo dispuesto en el apartado (2), siempre y cuando dicha acción se lleve a cabo de buena fe y sea razonable.
- (c) Los estudiantes deben:
 - (1) Seguir las indicaciones responsables del personal escolar en todos los entornos educativos; y
 - (2) abstenerse de comportamientos disruptivos que interfieran con el ambiente educativo

IC 20-33-8-14 Motivos de suspensión o expulsión

Sección 14.

- (a) Los siguientes son los motivos para la suspensión o expulsión de un estudiante, sujetos a los requisitos procesales establecidos en este capítulo y según lo establecido en las normas de la corporación escolar: (1) Mala conducta del estudiante. (2) Desobediencia sustancial.
- (b) Los motivos de suspensión o expulsión enumerados en la subsección (a) se aplican cuando un estudiante está:
 - (1) en terrenos escolares inmediatamente antes o durante el horario escolar, o inmediatamente después del horario escolar, o en cualquier otro momento cuando la escuela está siendo utilizada por un grupo escolar;
 - (2) fuera de los terrenos escolares en una actividad, función o evento escolar; o
 - (3) viajando hacia o desde la escuela o una actividad, función o evento escolar.

IC 20-33-8-15 Actividad ilegal del estudiante

Sección 15. Además de los motivos especificados en la sección 14 de este capítulo, un estudiante puede ser suspendido o expulsado por participar en actividades ilegales dentro o fuera de las instalaciones escolares si:

- (1) la actividad ilegal pueda ser considerada razonablemente como una interferencia con los propósitos escolares o una función educativa; o

(2) la remoción del estudiante es necesaria para restablecer el orden o proteger a las personas en la propiedad escolar, incluso en caso de actividades ilegales durante fines de semana, días festivos, otras pausas escolares y el período de verano cuando un estudiante pueda no estar asistiendo a clases u otras funciones escolares.

Activismo estudiantil y/o peticiones: Si bien los estudiantes tienen derechos en la escuela, es la política de las Escuelas de Greater Jasper que cualquier actividad de activismo o peticiones debe ser comunicada y aprobada por la administración escolar. Si se permite, la administración colaborará con los estudiantes para minimizar cualquier interrupción en el aprendizaje.

Actividad de Organizaciones Criminales (Pandillas)

Es política de las Escuelas Consolidadas de Greater Jasper prohibir la actividad de organizaciones criminales (pandillas) y comportamientos similares de grupos destructivos o ilegales en las instalaciones escolares, autobuses escolares o en funciones patrocinadas por la escuela. También es política prohibir represalias o retaliaciones contra las personas que informen sobre la actividad de organizaciones criminales (pandillas) y comportamientos similares de grupos destructivos o ilegales, o contra las víctimas, testigos, espectadores o cualquier persona con información confiable sobre un acto de actividad de organizaciones criminales (pandillas) y comportamientos similares de grupos destructivos o ilegales. De acuerdo con el IC 20-33-9-10.5, un empleado de la escuela debe informar cualquier incidente de actividad sospechosa de organizaciones criminales (pandillas), intimidación por parte de pandillas criminales o reclutamiento por parte de pandillas criminales al director. El director tomará las medidas adecuadas para mantener un ambiente escolar seguro, incluyendo la provisión de servicios de intervención apropiados. Además, cualquier estudiante que tenga razones para creer que otro estudiante está participando en actividades de pandillas debe informar de inmediato el problema al director.

Aunque es imposible enumerar todo tipo de comportamiento disruptivo, los siguientes ejemplos no serán tolerados y podrían resultar en cualquier tipo de acción disciplinaria permitida por la ley.

1. Acoso de cualquier estudiante o miembro del personal cuando ese acoso sea: abusivo, intimidante o degradante de cualquier manera. Esto incluye, pero no se limita a, acoso verbal, acoso escrito y acoso telefónico.
2. Participar en robo, posesión de propiedad robada o vandalismo.
3. Negarse a informar o no informar adecuadamente al personal escolar designado según las instrucciones.
4. Portar armas mortales o de fuego que puedan causar daño físico.
5. Salir del aula sin autorización adecuada.
6. Estar en un automóvil o en el estacionamiento durante el horario escolar sin autorización.
7. Cualquier comportamiento disruptivo que interfiera con los propósitos y procedimientos educativos.
8. Muestras públicas de afecto.
9. No hay un día autorizado para que los estudiantes del último año se ausenten de clases (Senior Skip Day).
10. El uso de lenguaje, escritos o actos vulgares, obscenos o indecentes.
11. No seguir las instrucciones del personal escolar.
12. Participar en juegos de azar en cualquier forma.
13. Peleas, empujones o altercados de cualquier tipo.
14. Contacto físico entre chicos y chicas (por ejemplo, tocarse de cualquier manera).
15. Uso de prendas para la cabeza, excepto cuando esté autorizado por el director.
16. Encender o poseer fuegos artificiales en las instalaciones escolares.
17. Actividades ruidosas o bulliciosas no autorizadas dentro del edificio escolar.
18. Arrojar objetos no autorizados en las instalaciones escolares.
19. Por razones de seguridad, está prohibido correr dentro del edificio escolar.
20. Tomar, grabar, mostrar y/o distribuir imágenes, videos o grabaciones de audio sin el consentimiento del estudiante o del miembro del personal en una situación que no esté relacionada con un propósito escolar o función educativa.

21. Violación de la política de la corporación escolar sobre el acceso proporcionado por el distrito a la información electrónica, servicios y redes. Puede incluir la pérdida de acceso a Internet y/o el uso del equipo informático propiedad de la escuela. Segunda infracción: se recomienda la expulsión.
22. Uso de punteros láser de cualquier tipo.
23. Participar en deshonestidad académica, incluyendo hacer trampa, plagiar intencionalmente, dar o recibir ayuda incorrectamente durante un examen académico y obtener copias de pruebas de manera incorrecta.
24. Conducta indebida con un profesor sustituto.
25. Posesión de encendedores o cerillas.
26. "Sexting" o utilizar un teléfono celular u otro dispositivo de comunicación personal para poseer o enviar mensajes de texto o correos electrónicos que contengan imágenes razonablemente interpretadas como indecentes o de naturaleza sexual.
27. Insubordinación.
28. No seguir las reglas del aula.
29. Violación de las pautas para conducir de los estudiantes.
30. No presentarse a una detención asignada o a detención de escuela nocturna.
31. No identificarse adecuadamente ante el personal escolar.
32. El uso o posesión de material lascivo o explícito.
33. Participar en cualquier tipo de comportamiento agresivo que cause daño físico o psicológico a otra persona o incitar a otros estudiantes a participar en tal conducta. La conducta prohibida incluye la coerción, el acoso, el acoso escolar, el maltrato o cualquier acto comparable.

Derecho Procesal del Estudiante

Se seguirá la ley para hacer cumplir las reglas y regulaciones anteriores. Los estudiantes que no cumplan con las reglas de la escuela pueden estar sujetos a los siguientes procedimientos y sanciones:

1. Una primera ofensa resultará en una suspensión. (Escuela Nocturna / Escuela el sábado / suspensión en la escuela es una opción a discreción del director). Los padres siempre serán notificados en caso de suspensión. Esto se puede hacer por teléfono, cara a cara o por correo si fuera necesario.
2. Una segunda ofensa resultará en una suspensión fuera de la escuela de (1-10) días.
3. Las ofensas continuas resultarán en una recomendación al Superintendente para la expulsión. El director recomendará que el estudiante disruptivo sea suspendido hasta que se complete la expulsión del debido proceso.

Suspensión significa cualquier acción disciplinaria en la que un estudiante es suspendido de la escuela o asistencia a clase por no más de diez (10) días escolares.

Expulsión se entiende cualquier medida disciplinaria por la que un estudiante sea separado de la asistencia a la escuela por un período superior a diez (10) días escolares, el resto del semestre en el que se encuentre el alumno, o hasta el final del semestre siguiente.

Suspensión de corto plazo

El director puede negar a un estudiante el derecho a asistir a la escuela y participar en cualquier función escolar por un período de hasta diez (10) días escolares. Tales suspensiones pueden tener lugar después de que un director haya realizado una investigación exhaustiva y haya determinado que la suspensión es necesaria para ayudar al estudiante, promover los propósitos de la escuela o para evitar una interferencia con los propósitos de la escuela. La suspensión también puede imponerse por conducta indebida del estudiante, desobediencia sustancial / violación de las reglas de la escuela, o por violación de cualquiera de las regulaciones que constituyen motivo de expulsión. Cuando un estudiante es suspendido por un número específico de días, él / ella no podrá asistir a la escuela ese número exacto de días. Si la escuela se cancela por cualquier motivo, se agregarán días al final de la suspensión programada. Los estudiantes suspendidos fuera de la escuela tienen prohibido estar en cualquier propiedad de GJCS durante la suspensión, así como participar y/o asistir a eventos extracurriculares y patrocinados por la escuela.

Detención después de la escuela

Los estudiantes pueden estar sujetos a detención antes, durante o después del horario escolar, según se asigne con fines correccionales. La detención después de la escuela se extenderá a partir de las 3:05 p.m. hasta las 4 p.m., o hasta que sea el profesor que supervisa le permite marchar. Cualquier estudiante que no asista a su detención escolar asignada será reportado al subdirector para una disciplina adicional.

Escuela Nocturna

1. Todos los estudiantes deben presentarse en la biblioteca a tiempo, a las 3:00 PM. La sesión finalizará a las 6:00 PM.
2. Todos los estudiantes trabajarán en un área aislada de la biblioteca según lo asignado por el supervisor.
2. A un estudiante se le dará un pase al baño durante toda la sesión.
3. Cualquier solicitud para usar materiales, afilar lápices, etc. debe ser aprobado por el supervisor.
4. El comportamiento inapropiado y no trabajar laboriosamente será visto como evidencia para la terminación de la suspensión / detención.
5. El transporte no será proporcionado por el distrito.
6. El fracaso o la negativa a servir a la Escuela Nocturna resultará en una suspensión de 3 días fuera de la escuela.
7. Se requerirá vestimenta apropiada.
8. No se permitirán alimentos, bebidas, dispositivos electrónicos u otras distracciones.
9. No se permite dormir.
10. Todos los estudiantes deben presentar evidencia del trabajo realizado diez minutos antes del final de la sesión.
11. El director y la administración revisarán cada remisión el lunes siguiente o el día aplicable después de la escuela nocturna y rendirán decisiones relativas a la continuación o finalización de la suspensión/detención. Los estudiantes que no asistan a su Escuela Nocturna asignada recibirán una suspensión fuera de la escuela de tres días. Los eventos extracurriculares no son una ausencia justificada de la Escuela Nocturna. La ausencia continua de los castigos asignados resultará en suspensiones adicionales y posible expulsión.

Filosofía para la expulsión

- A. A medida que el maestro y los alumnos se reúnen para que el aprendizaje pueda tener lugar en las Escuelas Consolidadas del Jasper, se debe proporcionar un entorno que permita un funcionamiento ordenado y eficiente de la escuela.
- B. Este entorno, sobre todo, viene a través de la consideración y la autodisciplina para que los individuos no se permitan infringir los derechos de los demás mientras buscan expresiones para sus propios privilegios justos y legales como miembros de la escuela y la sociedad. La responsabilidad del desarrollo y mantenimiento de esta autodisciplina recae en un esfuerzo combinado de estudiantes, padres, maestros, administradores y en la comunidad. Sin embargo, cuando la autodisciplina falla, las regulaciones para el manejo del comportamiento escolar deben ser delineadas por los responsables del funcionamiento de las escuelas. Las escuelas de Greater Jasper tienen esta responsabilidad legal. El consejo escolar ha establecido políticas y ha nombrado funcionarios administrativos para llevarlas a cabo. La autoridad para dicha responsabilidad del consejo escolar está incluida en la Ley de Poderes Escolares y el Código de Debido Proceso Estudiantil de la Asamblea General de Indiana, y en el Manual de Políticas de las Escuelas Consolidadas de Greater Jasper. Una violación de la disciplina puede resultar en amonestación, castigo, libertad condicional, remisión a personal especial en la escuela, reuniones de padres, suspensión o expulsión. El plazo máximo de una expulsión no puede ser superior al resto del año escolar en el que la expulsión surtió efecto si la conducta indebida ocurre durante el primer semestre. Siempre que el estudiante sea expulsado durante el segundo semestre, la expulsión permanece vigente para la escuela.

de verano y puede permanecer vigente durante el primer semestre del siguiente año escolar. La expulsión puede imponerse por conducta indebida estudiantil, desobediencia sustancial o violación de las reglas de la escuela. Son motivos de expulsión de la escuela:

C. Normas específicas

1. Usar violencia, fuerza, ruido, coerción, amenaza, intimidación, miedo, resistencia pasiva, intimidación u otra conducta comparable que constituya una interferencia con los propósitos escolares, o instar a otros estudiantes a participar en dicha conducta. La siguiente enumeración es solo ilustrativa y no se limita al tipo de conducta prohibida por esta subdivisión:
 - a. Ocupar cualquier edificio escolar, terrenos escolares o parte de ellos con la intención de privar a otros de su uso.
 - b. Bloquear la entrada o salida de cualquier edificio escolar o pasillo o habitación en el mismo con la intención de privar a otros del acceso legal a o desde, o uso del edificio, pasillo o sala.
 - c. Incendiar o dañar cualquier edificio escolar y/o escuela o propiedad privada.
 - d. Prevenir o intentar impedir mediante acto físico la convocatoria o el funcionamiento continuo de cualquier función escolar, o de cualquier reunión o asamblea en la propiedad de la escuela.
 - e. Hacer ruido de manera continua e intencional o actuar de cualquier manera que interfiera seriamente con la capacidad de cualquier maestro o cualquier otro personal de la escuela para llevar a cabo la función educativa bajo esta supervisión.
2. Causar o intentar causar daños a la propiedad de la escuela, robar o intentar robar la propiedad de la escuela.
3. Causar o intentar causar daños a propiedad particular, robar o intentar robar alguna propiedad privada.
4. Causar o intentar causar lesiones físicas intencionalmente o comportarse intencionalmente de tal manera que razonablemente pueda causar lesiones físicas a cualquier persona. Sin embargo, la legítima defensa o la acción razonable emprendida en la creencia razonable de que era necesario proteger a otra persona no constituye una violación de esta disposición.
5. Amenazar o intimidar a cualquier estudiante con el propósito de, o con la intención de, obtener dinero o cualquier cosa de valor del estudiante.
6. Posesión, manipulación o transmisión a sabiendas de un cuchillo o cualquier objeto que pueda considerarse razonablemente un arma.
7. Poseer, usar, transmitir, publicitar o estar bajo la influencia de cualquier narcótico, droga alucinógena, Anfetamina, barbitúrico, marihuana, bebida alcohólica, cualquier sustancia que dé positivo para THC o intoxicante de cualquier tipo. El uso de medicamentos autorizados por una prescripción médica de un médico no es una violación de esta subdivisión.
8. Participar en la venta ilegal de una sustancia controlada o participar en una violación de la ley penal que constituya un peligro para otros estudiantes o constituya una interferencia con los propósitos escolares o una función educativa.
9. No cumplir en un número sustancial de casos con las instrucciones de los maestros u otro personal de la escuela durante cualquier período de tiempo en que el estudiante esté debidamente bajo su supervisión, cuando el incumplimiento constituya una interferencia con los propósitos escolares o una función educativa.
10. Participar en cualquier actividad prohibida por las leyes de Indiana que constituya una interferencia con los propósitos escolares o una función educativa.
11. Violar o violar repetidamente cualquier regla que sea razonablemente necesaria para llevar a cabo los propósitos escolares o una función educativa y que se adopte válidamente de acuerdo con la ley de Indiana, incluyendo, pero no limitado a:
 - a. participar en conductas sexuales en la propiedad escolar;
 - b. desobediencia de la autoridad administrativa;
 - c. ausencia voluntaria o tardanza de los estudiantes;

- d. poseer, usar o transmitir a sabiendas cualquier sustancia que se represente como un estupefaciente, droga alucinógena, anfetamina, barbitúrico, marihuana, bebida alcohólica, estimulante, depresor, cualquier sustancia que dé positivo para THC o intoxicante de cualquier tipo;
 - e. poseer, usar, transmitir o estar bajo la influencia de sustancias a base de cafeína, sustancias que contengan fenilpropanolamina (PPA), o estimulantes de cualquier tipo, ya estén disponibles con o sin receta médica.
12. No informar las acciones o planes de otra persona a un maestro o administrador cuando esas acciones o planes, si se llevan a cabo, podría resultar en daño a otra persona o personas o dañar la propiedad cuando el estudiante tiene información sobre tales acciones o plan.
13. Ayudar, ayudar o conspirar con otra persona para violar estas reglas de conducta estudiantil, la ley estatal o la ley federal.
14. No decir la verdad sobre cualquier asunto bajo investigación por parte del personal de la escuela.
15. POSESIÓN DE UN ARMA DE FUEGO
- a. Ningún estudiante poseerá, manejará o transmitirá ningún arma de fuego en la propiedad de la escuela.
 - b. Los siguientes dispositivos se consideran un arma de fuego según se define en la Sección 921 del Título 18 del Código de los Estados Unidos:
 - cualquier arma que esté diseñada para expulsar un proyectil o pueda convertirse fácilmente para expulsar un proyectil por la acción de un proyectil
 - explosivo - el armazón o receptor de cualquier arma descrita anteriormente
 - cualquier silenciador de arma de fuego o silenciador de arma de fuego
 - cualquier dispositivo destructivo que sea una bomba explosiva, incendiaria o de gas venenoso, granada, cohete con un propulsor carga de más de un cuarto de onza, mina o cualquier dispositivo similar
 - cualquier arma que pueda repeler un proyectil por la acción de un explosivo u otro tipo de explosivo o que pueda convertirse fácilmente en él; propelente, y que tiene cualquier cañón con un diámetro de más de media pulgada de diámetro
 - cualquier combinación de piezas diseñadas o destinadas a ser utilizadas para convertir cualquier dispositivo en cualquier dispositivo destructivo; descritos en los dos ejemplos inmediatamente anteriores, y a partir de los cuales se puede montar fácilmente un dispositivo destructivo.
 - un dispositivo NY que podría considerarse un facsímil similar o razonable.
 - c. La pena por posesión de un arma de fuego: 10 días de suspensión y expulsión de la escuela por un año calendario. La duración de la expulsión puede ser reducida por el superintendente si las circunstancias lo justifican.
 - d. El superintendente notificará a la oficina del fiscal del condado cuando un estudiante sea expulsado bajo esta regla.
16. El uso de lenguaje grosero, lascivo, vulgar u obsceno, escritos o actos dirigidos hacia estudiantes, personal u otros.
17. Pelear, empujar o empujar de cualquier tipo.
18. Juegos de azar en cualquier forma.
19. Absentismo escolar y/o faltar a la escuela.
20. Abandonar la escuela o el aula sin permiso.
21. Posesión o uso de tabaco.
22. Llegar tarde de manera excesiva.
23. Violación de la política sobre el acceso proporcionado por el distrito a la información, los servicios y las redes electrónicas.
24. Amenazar la seguridad de los estudiantes o de la escuela.

Cuando se aplican las reglas escolares

Aplicación de las reglas escolares, incluyendo los motivos para la **SUSPENSIÓN** y **EXPULSIÓN** enumerados anteriormente.

Se aplican cuando un estudiante está:

- a. En los terrenos de la escuela inmediatamente antes, durante e inmediatamente después del horario escolar y en cualquier otro momento cuando la escuela esté siendo utilizada por un grupo escolar;
- b. En los terrenos fuera de la escuela en una actividad, función o evento escolar, o
- c. Viajando hacia o desde la escuela o una actividad, función o evento escolar.

Programa de Educación Alternativa

La administración tiene a su discreción un Programa de Educación Alternativa disponible para los estudiantes que necesiten un programa alternativo. Puede que este programa beneficie a los estudiantes que tienen problemas de comportamiento, problemas emocionales / sociales o posiblemente preocupaciones académicas. La participación en este programa deber ser aprobada por el director después de una decisión disciplinaria, consulta como parte de un comité de conferencia de caso, o tras la evaluación y consulta con un médico. En algunos casos, se puede ofrecer el programa de educación alternativa en lugar de una expulsión a los estudiantes. Es posible que sea necesario firmar un contrato de expulsión alternativo al Formulario 16 de Indiana antes de que un estudiante pueda inscribirse en este programa. Este programa no es un derecho garantizado para los estudiantes que están en vía de expulsión. La información sobre este programa está disponible en la oficina de la escuela bajo petición.

Búsqueda e incautación

- A. Tal como se usa en esta sección, causa razonable para una búsqueda significa circunstancias que harían que una persona razonable crea que la búsqueda de una persona, lugar o cosa en particular conducirá al descubrimiento de:
 1. Evidencia de una violación de las reglas de la escuela o de las normas de conducta del estudiante contenidas en el manual del estudiante.
 2. Cualquier cosa que por su presencia presente un peligro inmediato de daño físico o enfermedad para cualquier persona.
- B. Todos los casilleros y otras áreas de almacenamiento proporcionadas para el uso de los estudiantes en las instalaciones de la escuela siguen siendo propiedad de la corporación escolar y se proporcionan para el uso de los estudiantes sujetos a inspección, acceso para mantenimiento y registro de conformidad con esta sección. Ningún estudiante cerrará con llave o impedirá el acceso a cualquier casillero o área de almacenamiento, excepto con un candado proporcionado o aprobado por el director de la escuela en la que se encuentra el casillero o área de almacenamiento. Las cerraduras no autorizadas serán retiradas y destruidas.
 1. El director o el miembro del personal administrativo designado por escrito por el director podrá registrar una taquilla y su contenido cuando la persona que realice la búsqueda o el director que designe a la persona que realice la búsqueda tenga motivos razonables para registrar la taquilla. Cuando el casillero que se va a registrar se asigne a un estudiante en particular y ese estudiante se encuentre en las instalaciones de la escuela en el momento del registro, se notificará al estudiante antes del registro y se le dará la opción de estar presente en el registro.
 2. El director, un miembro del personal administrativo o un maestro pueden registrar un escritorio o cualquier otra área de almacenamiento en las instalaciones de la escuela que no sea un casillero cuando la persona que realiza la búsqueda tenga motivos razonables para una búsqueda.
- C. El director, u otro miembro del personal administrativo designado por escrito por el director y actuando bajo la dirección del director, puede registrar la persona de un estudiante durante una actividad escolar si

el director tiene una causa razonable para un registro de ese estudiante. Los registros de la persona de un estudiante se limitarán a:

1. Registros de los bolsillos del estudiante
2. Cualquier objeto en posesión del estudiante, como un bolso o maletín, y / o
3. Cachear el exterior de la ropa de los estudiantes

Los registros de la persona de un estudiante que requieran quitarse la ropa que no sea el abrigo o la chaqueta se remitirán a un oficial de la ley de conformidad con la subsección G de esta sección, los registros con cacheo y otros registros de la persona de un estudiante se llevarán a cabo en una habitación privada con una persona del mismo sexo que el estudiante que está siendo registrado. Al menos una pero no más de tres personas adicionales del mismo sexo que el estudiante registrado deberán presenciar, pero no participar en el registro. A petición del estudiante que debe ser registrado, una persona adicional del mismo sexo que el estudiante designado por el estudiante, y entonces razonablemente disponible en las instalaciones de la escuela será testigo de la búsqueda. El padre o tutor de cualquier estudiante registrado será notificado de la búsqueda tan pronto como sea razonablemente posible después de la búsqueda.

- D. El privilegio de llevar un vehículo motorizado operado por el estudiante a las instalaciones de la escuela está condicionado al consentimiento por escrito del conductor del estudiante, el propietario del vehículo motorizado y el padre o tutor del estudiante para permitir la búsqueda de ese vehículo motorizado cuando haya una causa razonable para una búsqueda de ese vehículo motorizado. La negativa de un estudiante, padre o tutor del estudiante, o el propietario del vehículo motorizado a proporcionar o permitir el acceso al vehículo motorizado, será causa de terminación sin más audiencia del privilegio de llevar un vehículo motorizado a las instalaciones de la escuela. El director, o un miembro del personal administrativo designado por escrito por el director, puede solicitar a un oficial de la ley que registre un vehículo motorizado en las instalaciones de la escuela, sujeto a la subsección G de esta sección.
- E. Cualquier cosa encontrada en el curso de una búsqueda realizada de acuerdo con esta sección, que sea evidencia de una violación de las normas de conducta del estudiante contenidas en el manual del estudiante, puede ser:
 1. Incautado y admitido como prueba en cualquier procedimiento de suspensión o expulsión si está marcado para su identificación en el momento en que es incautado y mantenido en un lugar seguro por el director o la persona designada por el director hasta que se presente en la audiencia;
 2. Devuelto al padre o tutor del estudiante a quien se le incautó;
 3. Destruído si no tiene un valor significativo; o
 4. Entregado a cualquier funcionario encargado de hacer cumplir la ley de conformidad con la subsección
- F. Cualquier cosa encontrada en el curso de un registro realizado de conformidad con esta sección que por su presencia presente un peligro inmediato de daño físico o enfermedad para cualquier persona puede ser incautada y:
 1. Devuelto al padre o tutor del estudiante a quien fue incautado;
 2. Destruído; o
 3. Entregado a cualquier funcionario encargado de hacer cumplir la ley de conformidad con la subsección G.
- G. El director o un miembro del personal administrativo designado por escrito por el director podrá solicitar la asistencia de un funcionario encargado de hacer cumplir la ley para:
 1. Registrar cualquier área de las instalaciones de la escuela, cualquier estudiante o cualquier vehículo motorizado en las instalaciones de la escuela; y
 2. Identificar o eliminar cualquier cosa encontrada en el curso de una búsqueda realizada de acuerdo con esta sección.
- H. Política de búsqueda

Las búsquedas generales realizadas por agentes del orden público y con la ayuda de caninos u otros medios pueden hacerse de casilleros, área de almacenamiento, aulas y todas las demás propiedades de la escuela, así como de las personas del estudiante y la propiedad personal del estudiante, en cualquier momento, con o sin previo aviso.

Si, después de la búsqueda general, existe una causa razonable para la búsqueda de una persona o propiedad en particular, entonces la administración de la escuela puede registrar a la persona o propiedad de acuerdo con esta política. Antes de que un oficial de la ley pueda realizar una búsqueda de un estudiante o la propiedad del estudiante, el director solicitará que el oficial de la ley antes de la búsqueda obtenga una orden de registro.

Vestimenta de estudiante

Greater Jasper Consolidated Schools espera que sus estudiantes se presenten en la escuela con un aspecto limpio y cuidadoso. Hemos estado orgullosos de nuestros estudiantes en los últimos años por su apariencia y confiamos en que continuarán estableciendo altos estándares para sí mismos. A medida que los estudiantes se gradúan en el mundo de los negocios, muchos empleadores esperan que sus trabajadores usen uniformes o se adhieran a estrictos códigos de vestimenta. Nuestro trabajo como educadores es preparar a nuestros estudiantes para tener éxito en el mundo más allá de la escuela. Los tribunales han dictaminado que la escuela puede establecer reglas razonables que regulen la vestimenta y la apariencia de los estudiantes, ya que afectan el proceso educativo, afectan la salud y la seguridad, y afectan la decencia común.

Se espera que los estudiantes cumplan con estas pautas. Si un estudiante decide no seguir estas expectativas, se le pedirá que cambie, elimine o cubra elementos cuestionables. Los delitos continuos se manejarán como insubordinación y podrían llevar a la detención, la escuela nocturna, la suspensión o la posible expulsión.

Las siguientes pautas están vigentes para la vestimenta de los estudiantes. Las pautas enumeradas no implican que esta sea la lista completa y pueden incluir cualquier elemento considerado inapropiado y / o de mal gusto por la administración de la escuela. Si un estudiante / padre / tutor tiene una pregunta sobre un artículo en particular, comuníquese con la administración de la escuela ANTES de usar la prenda.

- Los sombreros (excepto cuando están permitidos en ciertos días de espíritu), incluidos los pañuelos, no deben usarse en el edificio.
- No se permiten camisetitas sin mangas, halter-tops, tops que revelen el abdomen o cualquier ropa que sea inapropiadamente reveladora.
- Las faldas/vestidos deben ser de longitud que se acerque a la rodilla (parte superior de la rótula). Los pantalones cortos no están permitidos sin la aprobación explícita de la administración. Ningún pantalón debe tener agujeros, rasgaduras o rasgaduras por encima de la longitud de la punta de los dedos que expongan la piel. La discreción está a la determinación de la administración / o personal designado.
- Los leggings y / o pantalones de yoga deben estar cubiertos por una camisa, vestido o prenda que pase la punta de los dedos.
- No se permite ninguna impresión, gráficos o arte en la ropa, que exprese cualquier cosa que tenga que ver con objetos o temas sexuales, lenguaje vulgar, drogas o alcohol.
- Por razones de seguridad, no se deben usar cadenas o ropa con objetos metálicos excesivos y / o correas. Esto incluye billeteras con cadenas.
- No se permite cualquier vestimenta o apariencia que cause una interrupción sustancial de la operación diaria de la escuela.
- No se tolera el uso de pantalones caídos por debajo de los glúteos. Todos los pantalones deben estar en la cintura. No se expondrá ninguna prenda interior.
- Ciertas clases del área académica pueden requerir un requisito más estricto con respecto a la vestimenta. La escuela se reserva el derecho de imponer otros requisitos razonables debido a problemas de salud o seguridad mientras participa en ciertas actividades.

POLÍTICA DE TABACO

Es una política del consejo escolar de las Escuelas Consolidadas del Jasper prohibir el uso de tabaco por parte de los estudiantes. La política dice: "Con el fin de proteger a los estudiantes que eligen no usar tabaco de un entorno que podría ser perjudicial para ellos, el consejo escolar prohíbe el uso y / o posesión de tabaco por parte de los estudiantes en edificios escolares, en terrenos escolares, en autobuses escolares (o esperando el autobús), o mientras asisten a cualquier evento relacionado con la escuela.

A los efectos de esta política, el uso de tabaco significará todos los usos del tabaco, incluidos el cigarro, el cigarrillo, la pipa, el rapé o cualquier otra materia o sustancia que contenga tabaco. Además, se prohíbe la posesión de un cigarrillo electrónico, que también incluye cualquier artículo que se parezca o se represente como un cigarrillo electrónico. Todos los tipos de jugo electrónico también están prohibidos.

La administración de cada edificio escolar tomará las medidas apropiadas en los casos que involucren a estudiantes que consuman tabaco en violación de esta política. (55120)

Ley Estatal

El Código de Indiana 35-46-1-10.5 prohíbe la compra o aceptación de tabaco por parte de menores. "Una persona menor de veintiún (21) años de edad que: (1) compra tabaco; o (2) acepta que el tabaco para uso personal comete una infracción de Clase C". Cualquier oficial de la ley o tribunal de justicia puede hacer cumplir esta ley.

Consecuencias de la posesión o el uso de tabaco por parte de los estudiantes

Los estudiantes que se encuentran en posesión o que se ha encontrado que están usando tabaco en violación de la política del consejo escolar y la ley estatal están sujetos a las siguientes medidas disciplinarias:

- 1ª ofensa: Suspensión de un día y remisión (si es menor de 21 años) al Fiscal del Condado de Dubois; citación escrita
- 2ª ofensa: Suspensión de tres días fuera de la escuela y remisión (si es menor de 21 años) al Fiscal del Condado de Dubois; citación escrita

Todas las acciones disciplinarias estarán de acuerdo con los procedimientos del debido proceso del estudiante. Otras ofensas resultarían en consecuencias según lo determine la administración, incluida la probabilidad de la implementación de un Formulario 16.

POLÍTICAS RELACIONADAS CON EL USO DE DROGAS y ALCOHOL

Greater Jasper Consolidated Schools (GJCS) cree que mantener un ambiente seguro, libre de uso / abuso de sustancias y propicio para el aprendizaje es un objetivo importante para la escuela y la comunidad. A los estudiantes no se les permite poseer, usar, estar bajo la influencia de, o vender drogas, alcohol o productos de tabaco en las instalaciones de la escuela en ningún momento, en cualquier actividad patrocinada por la escuela, o cuando un estudiante viaja hacia y desde la escuela. Los estudiantes que violan esta política se están poniendo en peligro de representar a GJCS en cualquier capacidad por razones de seguridad personal para el individuo y los que lo rodean.

Reconocemos nuestra responsabilidad de abordar los problemas de drogas y alcohol en la escuela y de nuestros estudiantes. Creemos que los padres, tutores y la escuela deben trabajar juntos para educar, alentar y apoyar a los estudiantes en un intento de prevenir su uso ilegal de drogas y alcohol. Como parte de nuestro intento de lograr lo anterior, las escuelas utilizarán las siguientes políticas:

- Ningún estudiante puede proporcionar ninguna sustancia a ningún otro estudiante, por venta o cualquier otro medio, que se presente como una droga narcótica, droga alucinógena, anfetamina, barbitúrico, marihuana, bebida alcohólica, estimulante, inhalante, droga legendaria, depresor o intoxicante de

cualquier tipo. Esto incluye, pero no se limita a cualquier sustancia sintética que pueda parecerse mucho a cualquiera de las sustancias o artículos anteriores.

- Ningún estudiante puede poseer, usar, o estar bajo la influencia de cualquier sustancia que ese estudiante tenga razón para creer que es o que ha sido representada como un estupefaciente, droga alucinógena, anfetamina, barbitúrico, marihuana, bebida alcohólica, estimulante, inhalante, droga legendaria, depresivo, o intoxicante de cualquier tipo. Esto incluye, pero no se limita a cualquier sintético que pueda parecerse mucho a cualquiera de las sustancias o artículos anteriores.
- Los estudiantes tienen prohibido poseer, usar, compartir o estar bajo la influencia de píldoras a base de cafeína, sustancias que contienen fenilpropanolamina (PPA) o estimulantes de cualquier tipo con o sin prescripción médica.
- Cualquier sustancia para la cual un estudiante tenga una prescripción o permiso por escrito de un padre debe ser llevada a la enfermera de la escuela o al administrador de la escuela y ser administrada / tomada en la enfermería.

Ley de Indiana

La siguiente conducta es criminal bajo el Código de Indiana y los funcionarios escolares deben informar dicha conducta, en los terrenos de la escuela o dentro de los 1,000 pies de los terrenos escolares, por escrito a un oficial de la ley:

1. A sabiendas o intencionalmente fabricar o entregar cocaína, un narcótico u otras sustancias controladas, excepto marihuana, aceite de hachís o hachís; o poseer, con la intención de fabricar o entregar, las sustancias mencionadas anteriormente, excepto marihuana, aceite de hachís o hachís.
2. Entregar a sabiendas o intencionalmente cualquier sustancia que se represente como una sustancia controlada.
3. A sabiendas o intencionalmente fabricar, publicitar, distribuir o poseer con la intención de fabricar, publicitar o distribuir una sustancia controlada.
4. Poseer a sabiendas o intencionalmente una sustancia controlada.
5. Crear o entregar a sabiendas o intencionalmente una sustancia falsificada o poseer, con la intención de entregar, una sustancia falsificada.
6. Poseer a sabiendas, sin prescripción válida, cocaína o un estupefaciente.
7. Poseer a sabiendas, sin prescripción válida, una sustancia controlada, excepto marihuana o hachís.
8. A sabiendas o intencionalmente fabricar, diseñar, mantener para la venta, ofrecer para la venta, entregar o poseer un instrumento, dispositivo u otro objeto, que está destinado a ser utilizado principalmente para introducir una sustancia controlada en el cuerpo humano, probar la eficacia de la fuerza o pureza de una sustancia controlada, o mejorar el efecto de una sustancia controlada.
9. A sabiendas o intencionalmente fabricar o entregar, o poseer, con la intención de fabricar o entregar, marihuana, aceite de hachís o hachís.

Infracción:

En caso de que ocurra lo anterior, se aplicarán las siguientes sanciones disciplinarias:

- 1ª ofensa: recomendación de expulsión al superintendente. Se puede renunciar a la expulsión a través de un contrato de Formulario 16 (* Ver a continuación) si el estudiante y el padre / tutor cumplen con los siguientes criterios:
 - A. El estudiante será suspendido hasta un máximo de 10 días escolares;
 - B. El estudiante no puede regresar a la escuela hasta que se reúna con un orientador de abuso de sustancias oficialmente reconocido, o tenga evidencia de un nombramiento, para una evaluación preliminar del uso de productos químicos, y está en conformidad con las recomendaciones establecidas como resultado de la evaluación y recomendaciones de los funcionarios escolares después de la evaluación. Cualquier costo asociado con la evaluación correrá a cuenta del estudiante / padre / tutor.

Las posibles recomendaciones pueden incluir, pero no se limitan a:

- a. Regreso condicional a la escuela después de la suspensión;
- b. Evaluación por parte de un orientador de consulta externa de drogas y alcohol y educación externa al estudiante y/o padres a través un orientador certificado;
- c. Tratamiento hospitalario acorde con la capacidad de la familia para pagar por el servicio.

- 2ª ofensa (según la carrera de cada escuela): los oficiales escolares recomendarán la expulsión al superintendente.

** Una exención del Formulario 16 es una manera para que el estudiante regrese a la escuela, ya sea a sus clases regulares o a una escuela alternativa según lo decida la administración de la escuela, con la condición de que el estudiante / padre / tutor firme el acuerdo para renunciar a sus derechos de debido proceso. Si se necesitan más medidas disciplinarias en cualquier momento, el estudiante pierde su oportunidad de asistir a la escuela y la expulsión original se lleva a cabo sin una revisión del caso.

Tráfico/Distribución/Publicidad

El tráfico se define como vender o compartir alcohol, u otras drogas o narcóticos no autorizados, naturales o sintéticos, reales o tergiversados. La distribución se define como el paso de sustancias a otros estudiantes para su retención, uso o venta. La publicidad se define como el intento de vender o distribuir estas mismas sustancias.

- Disposición de la Primera Ofensa: Recomendación de expulsión al superintendente.

Pruebas de drogas

El abuso de sustancias en cualquier escuela es una amenaza para la seguridad y la salud de los estudiantes, profesores, personal y la comunidad en general. Pone en peligro la eficiencia y la calidad de los programas educativos, además de tener el potencial de daño físico. Los riesgos asociados con tal abuso pueden incluir la posibilidad de deterioro del juicio, disminución de la capacidad y deterioro de los órganos del cuerpo, adicción y condiciones que inhiben sustancialmente a una persona de realizar su máxima capacidad. La política no pretende ser únicamente de naturaleza disciplinaria o punitiva, ya que las oportunidades educativas ofrecidas en los diversos edificios continuarán alejando a los estudiantes de las drogas y el alcohol hacia una vida saludable, segura y libre de sustancias. Es el derecho de cada padre / tutor esperar que cada estudiante reciba la mejor educación que pueda ser proporcionada por Greater Jasper Consolidated Schools.

Programas de pruebas de drogas

Todos los cursos, programas y actividades son una parte integral del sistema escolar. El valor para el desarrollo personal de un estudiante debe tener una alta prioridad para la comunidad que desea tener un programa escolar total. La oportunidad de participar en cualquier programa, incluido los deportes, no es un derecho absoluto. La participación es un privilegio ofrecido a los estudiantes y requiere que los estudiantes cumplan con altos estándares. Conducir a la escuela también es un privilegio otorgado a los estudiantes bajo condiciones que incluyen operar un vehículo de manera segura y legal.

GJCS promueve que todos los estudiantes que tienen una licencia de conducir válida conduzcan en los terrenos de la escuela y participen en actividades y programas, pero también cree que estas oportunidades no son un derecho absoluto. Se ofrecen privilegios a los estudiantes que cumplen con las condiciones académicas y físicas de elegibilidad.

Una condición para participar en actividades privilegiadas en GJCS será un acuerdo por parte del estudiante para someterse a causa probable y / o pruebas aleatorias para el uso de drogas, naturales y / o sintéticas, y alcohol. Las pruebas de drogas de causa probable (sospecha razonable) se aplicarán a todos los estudiantes inscritos en las escuelas de GJCS. El programa de pruebas de drogas aleatorias se aplicará a los estudiantes, hombres y mujeres, que elijan participar en actividades extracurriculares sin crédito, y / o que conduzcan hacia, desde o durante el

horario escolar mientras son estudiantes en cualquiera de las escuelas de GJCS que ha declarado que la escuela participará en el programa de pruebas de drogas aleatorias de la corporación aprobado por la Junta de Educación de GJCS.

Las estadísticas sobre las pruebas y los resultados, que no incluyen la identificación específica del estudiante, se compilarán al final de cada año escolar y se pondrán a disposición de la administración de la oficina central del distrito y el consejo escolar, quienes pueden autorizar la divulgación de los datos a discreción del consejo escolar.

Sospecha razonable para pruebas de drogas

Los administradores del GJCS están autorizados por el consejo escolar de GJCS para exigir a cualquier estudiante de GJCS que se someta a una prueba química del aliento, de saliva u orina de un estudiante si la administración tiene "sospecha razonable" de que el estudiante está usando o está bajo la influencia del alcohol, la marihuana o cualquier otra sustancia prohibida mientras que está:

- A. en los terrenos de la escuela;
- B. fuera de los terrenos de la escuela en una actividad, función, evento o cualquier otra escuela escolar evento patrocinado;
- C. cuando viaje hacia o desde la escuela en autobús u otros vehículos de la corporación.

La sospecha razonable puede surgir de las siguientes acciones:

- A. El comportamiento de un estudiante, junto con la apariencia física, las acciones y / o el olor, lo que indica la posibilidad de que el estudiante ha usado o está en posesión de alcohol, marihuana o cualquier otra sustancia que altere el comportamiento.
- B. El estudiante posee parafernalia de drogas, alcohol, marihuana o cualquier sustancia controlada.
- C. Información comunicada a un administrador por un maestro, padre, personal policial, otro adulto o un estudiante que indique que un estudiante está usando, poseyendo o bajo la influencia de alcohol, marihuana o cualquier otra sustancia prohibida. Cualquier informe de este tipo será investigado por la administración de la escuela y será corroborado por otro indicador o apariencia física, si se considera necesario. Todo el personal recibirá capacitación en el servicio en el reconocimiento de los signos de uso.

Un administrador y/o personal de servicios de salud capacitado para administrar pruebas de drogas puede realizar una prueba del aliento, de saliva u orina de un estudiante. El costo de una (1) prueba iniciada por la escuela será pagada por la corporación escolar y utilizada para fines de disciplina escolar. Después de que la administración haya establecido una sospecha razonable, la negativa de un estudiante a someterse a pruebas de drogas puede resultar en el procedimiento de la administración como si la prueba fuera positiva. Si un padre o tutor se niega a permitir que se administre cualquier prueba de drogas a su estudiante, se pueden tomar medidas disciplinarias como si la prueba fuera positiva.

Los resultados de las pruebas de drogas serán considerados confidenciales por GJCS. Los resultados pueden ser tratados con el orientador de la escuela u otros empleados de la escuela si la administración lo considera necesario para brindar asistencia al estudiante y / o para la seguridad de otros estudiantes.

Cualquier estudiante que intente alterar una prueba de drogas puede ser disciplinado aún más por la administración. El estudiante que posee la prueba de drogas y / o que intenta alterar los resultados será tratado como si la prueba fuera una prueba positiva.

Pruebas aleatorias de drogas

El propósito principal de las pruebas aleatorias de drogas no pretende ser de naturaleza disciplinaria o punitiva, sino que pretende ser una ayuda para desalentar o revelar posibles problemas de abuso de sustancias. También es una extensión del programa educativo en lo que respecta al abuso de sustancias. Nuestro objetivo es ayudar a los estudiantes a tomar decisiones sabias a través de la educación, a través de la intervención y dirigiendo a los

estudiantes lejos de decisiones poco saludables. La implementación de un programa de pruebas de drogas no afectará las políticas, prácticas o derechos de GJCS en el tratamiento del consumo de drogas y alcohol cuando se obtenga una sospecha razonable por medios distintos al muestreo aleatorio proporcionado dentro del programa.

Cada estudiante en un edificio de GJCS que participa en el programa de pruebas de drogas que tiene la intención de conducir un vehículo en la propiedad de la escuela y / o participar en una actividad extracurricular (club, deporte o actividad) deberá completar un formulario de consentimiento completo con la firma del padre / tutor ANTES de que se le permita participar en la actividad de cualquier manera, incluida la práctica. Este formulario de consentimiento reconocerá la participación en el programa aleatorio de pruebas de drogas. Los estudiantes que no se ocupen de esta responsabilidad se vuelven automáticamente inelegibles para la actividad. Los estudiantes que no están obligados a participar en el programa de pruebas de drogas aún pueden participar en el programa de pruebas de drogas si el padre / tutor así lo desea completar el formulario de consentimiento, que estará disponible en la oficina del director. El incumplimiento en cualquier momento de las reglas y regulaciones del programa aleatorio de pruebas de drogas puede resultar en la exclusión y / o la revocación de los privilegios de permiso de estacionamiento y / o la participación en actividades extracurriculares.

Definiciones

- Club: un club se define como cualquier grupo patrocinado por la escuela que se reúne de manera no curricular, ya sea dentro o fuera del día escolar regular. Una lista completa de los clubes extracurriculares se mantendrá archivada en la oficina del director para referencia a esta política. Ejemplos de esta categoría incluyen, pero no se limitan al consejo estudiantil, Key Club, Foreign Language Clubs, y SOFA (arte) Club.
- Atletismo: un equipo o grupo atlético oficialmente reconocido por IHSAA, incluido el equipo de porristas y baile, que representa a GJCS fuera del plan de estudios escolar regular.
- Actividades: las actividades se definen como grupos de estudiantes o actividades individuales de estudiantes donde las escuelas de Greater Jasper están representadas fuera del día escolar regular de 8 a.m. a 3 p.m. Ejemplos de esta categoría serían banda, coro, equipos académicos y producciones dramáticas. Las calificaciones que se asignan para la participación co-curricular tendrían que basarse en el rendimiento en el aula, no en el rendimiento fuera del día escolar para cualquier persona que viole la política de abuso de sustancias.

Procedimientos de selección

La selección de los estudiantes que serán evaluados será realizada al azar por el servicio de toxicología que trabaja con el programa de pruebas de drogas y alcohol de la escuela. A cada estudiante se le asignará un número. Se empleará un sistema verificado de selección aleatoria para determinar qué estudiantes serán seleccionados en un momento determinado. Si el servicio de toxicología no utiliza una compañía de selección aleatoria, el director del edificio utilizará www.randomizer.org para seleccionar números aleatorios.

GJCS pagará las pruebas de drogas y alcohol completadas en las fechas de la escuela que se establecen para las pruebas aleatorias del programa, pero no es responsable de los costos de las pruebas / repetición de pruebas de drogas o alcohol, tratamiento, evaluación o pruebas de seguimiento en cualquier otro momento. GJCS se reserva el derecho de realizar pruebas de alcohol con una prueba de aliento en cualquier momento antes, durante y/o inmediatamente después de una actividad, evento deportivo o programa patrocinado por la escuela en lugar de o además de las pruebas de orina o saliva.

Al ser seleccionado para la prueba, se requerirá que un estudiante proporcione una muestra de su orina o saliva de manera verificable. No se permitirán monederos, bolsos, mochilas, abrigos, suéteres, boxers, etc. en la zona de pruebas. Si un estudiante no puede proporcionar una muestra, será observado y aislado de otros estudiantes hasta que se obtenga una muestra. Si el espécimen de colección se diluye, o si el coleccionista tiene dudas sobre

la legitimidad del espécimen por cualquier motivo, se debe obtener otro espécimen de manera aceptable antes de que se le permita al estudiante participar en cualquier actividad o conducir en la propiedad de la escuela.

Cualquier estudiante que intente alterar una prueba de aliento o una muestra de recolección será tratada como si hubiera producido una prueba de drogas positiva. Esto incluye la disciplina bajo la política de sospecha razonable.

El estudiante y el recolector deberán escribir sus iniciales en la lista de referencias para establecer que el contenedor tiene la identificación adecuada escrita en él. El recolector será responsable de entregar la muestra al laboratorio de ensayo, utilizando el procedimiento de cadena de custodia del laboratorio.

Cada muestra se analizará para detectar nicotina y drogas callejeras (que pueden incluir todas y cada una de las drogas enumeradas como sustancias controladas según las leyes del Estado de Indiana). El distrito se reserva el derecho de realizar pruebas de drogas para mejorar el rendimiento, como los esteroides, si la administración lo considera admisible.

Un estudiante que está tomando un medicamento con prescripción deberá informar al recolector en el momento de la recolección de este hecho. Esta información puede requerir la confirmación del padre y / o un médico si así lo solicita la administración.

El día de la recogida, un padre/tutor recibirá una notificación a través de correo ordinario de que su hijo o hija ha sido seleccionado para el proceso de selección aleatorio y ha completado una prueba. El laboratorio informará los resultados de todas las pruebas, identificados por el número de estudiante, por escrito al director del edificio. Los estudiantes que devuelvan pruebas negativas recibirán una carta con dicha información a través de correo ordinario. Un estudiante cuyos resultados de la prueba es será notificado con su padre / tutor por el director. Un estudiante cuyos resultados de la prueba es positiva será suspendido de todas las actividades, incluidas las prácticas, reuniones y / o conducir (si corresponde), hasta que el director lo notifique nuevamente. El director trabajará con la familia y el personal de apoyo escolar para trabajar en una evaluación con el estudiante.

Evaluación de las necesidades e intervenciones

Se realizará una evaluación de necesidades para desarrollar un plan de rehabilitación para cualquier estudiante que obtenga una prueba de drogas positiva. Los participantes de la evaluación de necesidades incluirán, como mínimo: el director del edificio, un miembro del personal de apoyo escolar, estudiante y padre / tutor. Todos los costos de cualquier rehabilitación fuera del distrito escolar serán responsabilidad de los padres / tutores. Esto incluye todas y cada una de las pruebas que un estudiante tendrá que tomar y aprobar para ser readmitido en la actividad. Estos costos incluyen, entre otros, servicios de asesoramiento, servicios psiquiátricos y / o admisión a un programa hospitalario. Si se solicita, el departamento de orientación puede poner información a disposición del estudiante y los padres / tutores sobre los programas y servicios disponibles en y alrededor de nuestra área.

En el caso de los deportes, el director de deportes puede notificar al entrenador si el director del edificio lo aprueba. Del mismo modo, los patrocinadores de actividades extracurriculares y clubes pueden ser notificados a discreción del director, pero solo cuando sea apropiado para garantizar la seguridad de otros estudiantes o miembros de la facultad. El hecho de haber hecho las pruebas y los resultados se podrán darse a conocer a cualquier otro funcionario o empleado de la escuela solo cuando sea necesario.

Un estudiante que dé positivo en una prueba de detección de drogas será suspendido de su actividad o de conducir en la propiedad de la escuela por un mínimo de tres semanas (21 días naturales). Un estudiante no puede solicitar la reincorporación al director hasta que pueda producir una prueba negativa, que se tomará a expensas del estudiante. La solicitud puede hacerse con el director tres días antes del día 21 del período de suspensión. Una vez presentada completa con una prueba de drogas negativa y una carta de entrada, el director

tiene tres días naturales para emitir la readmisión del privilegio de participación. La readmisión no puede tener lugar sin la presentación de los resultados negativos de la prueba.

** Si un estudiante tiene una segunda infracción de drogas, como resultado de una prueba de detección de drogas aleatoria de seguimiento fallida o una prueba de sospecha razonable, los privilegios pueden ser restringidos por la administración como se describe en las reglas y regulaciones adicionales establecidas por las Escuelas de Greater Jasper, incluidas las reglas establecidas por el entrenador de un deporte en particular que hayan sido aprobadas por el director de deportes. Durante cualquier período de inelegibilidad, se requerirá que el estudiante participe en programas de asistencia estudiantil asignados según lo determinado a través de la sesión de evaluación de necesidades para determinar la capacidad del estudiante para mantener un estilo de vida libre de sustancias. El programa aleatorio de pruebas de drogas no anula la política de disciplina escolar.

Negarse a someterse a una prueba de drogas

La negativa de un estudiante a someterse a pruebas de drogas al azar constituirá una prueba de drogas positiva.

- 1ª ofensa: La negativa de un estudiante a someterse a una prueba de drogas al azar en un día de selección de pruebas de drogas al azar dará lugar a que la administración tome las medidas disciplinarias apropiadas como si la prueba fuera positiva. Si un padre o tutor se niega a permitir que la prueba aleatoria se administre el día de la prueba, se tomarán medidas disciplinarias como si la prueba fuera positiva.
- 2ª ofensa: Si un estudiante se niega a una segunda prueba de drogas al azar en un día en que se requiera su participación, se le prohibirá participar en actividades privilegiadas durante un (1) año a partir de la fecha del segundo rechazo. La readmisión requerirá la presentación de un consentimiento por escrito para participar en el programa después de la suspensión.
- 3ª ofensa: Si un estudiante tiene un tercer rechazo de drogas, se le prohibirá participar en todas las actividades privilegiadas por el resto de su permanencia en GJCS. Después de dos (2) años de calendario de actividad libre de drogas, el estudiante puede solicitar una revisión de su caso por un comité compuesto por todos los administradores del edificio, el consejero de orientación del estudiante y la enfermera de la escuela. La decisión del comité de restablecer la readmisión debe ser unánime. El director puede requerir a los estudiantes que son reintegrados que se sometan a pruebas de drogas y alcohol de forma regular, a expensas del estudiante / padre / tutor. Si en cualquier momento se obtuviera un resultado positivo posterior de la prueba, el estudiante será expulsado de todas las actividades privilegiadas por el resto de su carrera escolar sin ningún derecho de apelación.

Ofensas adicionales de prueba de drogas al azar:

- 2ª ofensa: Un estudiante que obtenga una segunda prueba de drogas al azar en un día en que se requiera su participación, se le prohibirá participar en actividades privilegiadas durante un (1) año a partir de la fecha de la segunda prueba positiva. La readmisión requerirá la presentación de un consentimiento por escrito para participar en el programa después de la suspensión.
- 3ª ofensa: Si un estudiante tiene un tercer delito de drogas, se le prohibirá (prohibición de carrera) participar en todas las actividades privilegiadas por el resto de su permanencia en GJCS. Después de dos (2) años calendario de actividad libre de drogas, el estudiante puede solicitar una revisión de su caso por un comité compuesto por todos los administradores del edificio, el consejero de orientación del estudiante y la enfermera de la escuela. La decisión del comité de restablecer la readmisión debe ser unánime. El director puede requerir a los estudiantes que son reintegrados que se sometan a pruebas de drogas y alcohol de forma regular, a expensas del estudiante / padre / tutor. Si en cualquier momento se obtuviera un resultado positivo posterior de la prueba, el estudiante será expulsado de todas las actividades privilegiadas por el resto de su carrera escolar sin ningún derecho de apelación.

** Se puede considerar que un estudiante infringe el programa de pruebas de drogas de GJCS fuera de la escuela al ser arrestado por estar involucrado con sustancias ilegales o al presentar informes policiales que indican que el

estudiante estuvo / ha estado / está involucrado con sustancias ilegales. En tales casos, los privilegios serán revocados. El estudiante será evaluado en la próxima fecha aleatoria de prueba de drogas para establecer los niveles de referencia. Si el estudiante da negativo, se considerará que tiene una prueba de drogas limpia y puede reanudar las actividades extracurriculares y / o conducir en los terrenos de la escuela al finalizar la suspensión de veintiún días. Sin embargo, si el estudiante da positivo, se considerará que tiene una (1) infracción previa y estará sujeto a las pautas y procedimientos del programa de pruebas de drogas.

Opción de denunciarse a uno mismo

En lo que respecta al programa aleatorio de pruebas de drogas, un estudiante puede optar por denunciarse a sí mismo ANTES de ser examinado en el sitio de prueba. El director preguntará al estudiante antes de ser guiado si desea ejercer esa opción. En caso de que se produzca un denuncia a uno mismo, el estudiante puede regresar a la actividad con lo siguiente:

- a. Todas las calificaciones de una prueba positiva explicadas anteriormente, pero la oportunidad de regresar a la actividad después de catorce (14) días, siempre que se produzca una prueba negativa al momento de la solicitud de reincorporación.

IC 20-26-3

IC 20-26-5-4

IC 20-30-15-6

Linke vs. Northwestern School Corporation (763 N.E. 2nd 972)

GUÍA RÁPIDA DE DISCIPLINA

INFRACCIÓN	PRIMERA NOTIFICACIÓN	SEGUNDA NOTIFICACIÓN	TERCERA NOTIFICACIÓN	CUARTA NOTIFICACIÓN
USO DE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS EN CLASE (CELULAR, TELÉFONOS/IPOD/MP3 JUGADOR, etc.)	ESCUELA EL LUNES POR LA TARDE LOS PADRES LO TENDRÁN QUE RECUPAR	1 DÍA DE SUSPENSIÓN LOS PADRES LO TENDRÁN QUE RECUPAR	PÉRDIDA DE PRIVILEGIOS ELECTRÓNICOS DURANTE 9 SEMANAS 3 DÍAS DE SUSPENSIÓN LOS PADRES LO TENDRÁN QUE RECUPAR	PÉRDIDA DE PRIVILEGIOS ELECTRÓNICOS PARA EL RESTO DEL SEMESTRE SUSPENSION FUERA DE LA ESCUELA O EXPULSIÓN LOS PADRES LO TENDRÁN QUE RECUPAR
DISRUPCIÓN EN LA CLASE	SUSPENSIÓN EN LA ESCUELA DURANTE ESE PERIODO	ESCUELA EL LUNES POR LA TARDE	SUSPENSIÓN COMPLETA EN LA ESCUELA	SUSPENSION FUERA DE LA ESCUELA O EXPULSIÓN
DISRUPCIÓN EN EL COMEDOR	DETENCIÓN DE ALMUERZO	ESCUELA EL LUNES POR LA TARDE	SUSPENSIÓN COMPLETA EN LA ESCUELA	SUSPENSION FUERA DE LA ESCUELA O EXPULSIÓN
PROFANIDAD (pena aumentada a suspensión o expulsión si va dirigida a un empleado)	DETENCIÓN EN LA ESCUELA	ESCUELA EL LUNES POR LA TARDE	SUSPENSIÓN COMPLETA EN LA ESCUELA	SUSPENSION FUERA DE LA ESCUELA O EXPULSIÓN
DROGAS ILEGALES USO/POSESIÓN	SUSPENSION FUERA DE LA ESCUELA O EXPULSIÓN Y NOTIFICACIÓN A LA POLICÍA	EXPULSIÓN Y NOTIFICACIÓN A LA POLICÍA		
PELEA	SUSPENSION FUERA DE LA ESCUELA O EXPULSIÓN Y NOTIFICACIÓN A LA POLICÍA	SUSPENSION FUERA DE LA ESCUELA O EXPULSIÓN Y NOTIFICACIÓN A LA POLICÍA	EXPULSIÓN Y NOTIFICACIÓN A LA POLICÍA	
POSESIÓN DE ARMA (CUALQUIER OBJETO QUE PUEDA USARSE PARA INFLIGIR DAÑO CORPORAL A OTRA PERSONA)	EXPULSIÓN Y NOTIFICACIÓN A LA POLICÍA ESCOLAR			
ACOSO/BULLYING DE CUALQUIER TIPO (INCLUYE TELÉFONO/DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS)	SUSPENSIÓN FUERA DE LA ESCUELA DE 3-5 DÍAS	SUSPENSIÓN FUERA DE LA ESCUELA 5 DÍAS Y NOTIFICACIÓN A LA POLICÍA		
CONSUMO/POSESIÓN ILEGAL DE TABACO	SUSPENSIÓN FUERA DE LA ESCUELA 1 DÍA Y NOTIFICACIÓN A LA POLICÍA	SUSPENSIÓN FUERA DE LA ESCUELA 3 DÍAS Y NOTIFICACIÓN A LA POLICÍA	SUSPENSIÓN FUERA DE LA ESCUELA 5 DÍAS Y NOTIFICACIÓN A LA POLICÍA	
INSUBORDINACIÓN	DETENCIÓN EN LA ESCUELA	ESCUELA EL LUNES POR LA TARDE	SUSPENSIÓN COMPLETA EN LA ESCUELA	SUSPENSION FUERA DE LA ESCUELA O EXPULSIÓN
VESTIMENTA INAPROPIADA	REMISIÓN A LA OFICINA LOS PADRES DEBEN TRAER UN CAMBIO DE ROPA	DETENCIÓN EN LA ESCUELA LOS PADRES DEBEN TRAER UN CAMBIO DE ROPA	ESCUELA EL LUNES POR LA TARDE LOS PADRES DEBEN TRAER UN CAMBIO DE ROPA	SUSPENSION FUERA DE LA ESCUELA
ROBO/VANDALISMO O DAÑOS A LA PROPIEDAD	SUSPENSION FUERA DE LA ESCUELA, SUSTITUCIÓN DEL DAÑO Y NOTIFICACIÓN A LA POLICÍA	SUSPENSION FUERA DE LA ESCUELA O EXPULSIÓN Y NOTIFICACIÓN A LA POLICÍA	EXPULSIÓN Y NOTIFICACIÓN A LA POLICÍA	

NOTA: ESTA LISTA DE INFRACCIONES Y CONSECUENCIAS ES UNA HOJA DE REFERENCIA RÁPIDA Y NO PRETENDE SER UNA LISTA LIMITADA. LA ESCUELA SE RESERVA EL DERECHO DE ABORDAR CUALQUIER OTRA FORMA DE CONDUCTA INDEBIDA Y DE APLICAR CUALQUIER CONSECUENCIA RAZONABLE EN

RESPUESTA A DICHA CONDUCTA INDEBIDA. ADEMÁS, LA ESCUELA SE RESERVA EL DERECHO DE APLICAR CUALQUIER NIVEL DE DISCIPLINA QUE LOS OFICIALES ESCOLARES DETERMINEN. SI SE RECHAZA CUALQUIER CONSECUENCIA SANCIONADA POR LA ESCUELA, SE APLICARÁ UNA SUSPENSIÓN FUERA DE LA ESCUELA.

SECCIÓN TERCERA: SERVICIOS ESTUDIANTILES- ORIENTACIÓN

Servicios de Orientación

Los servicios de orientación están disponibles para todos los estudiantes de la escuela. Estos servicios incluyen asistencia con la planificación educativa, interpretación de las calificaciones de los exámenes, información profesional, ayudas para el estudio, ayuda con el hogar, la escuela y / o preocupaciones sociales, o cualquier pregunta que el estudiante desee discutir. Su orientador no tomará decisiones por usted, pero le ayudará a encontrar una solución a sus problemas. El departamento de orientación espera estar en contacto con cada estudiante periódicamente durante el año escolar. Los estudiantes pueden comunicarse con su orientador personalmente para pedir una cita.

Se llevará a cabo un programa integral de pruebas durante el año escolar. El objetivo principal del programa de pruebas es ayudar a los estudiantes a obtener una mejor comprensión de sí mismos y de sus propias habilidades y logros especiales. Se espera que esto pueda ayudar a los estudiantes a establecer metas profesionales realistas y planificar programas educativos que mejor satisfagan sus necesidades.

Los orientadores intentarán mantener informados a todos los estudiantes de último año sobre las oportunidades educativas postsecundarias y las becas disponibles. Todos los alumnos de último grado recibirán una lista de todas las becas locales, que se han otorgado en los últimos años, junto con información de ayuda financiera estatal y federal en la primavera. Otras oportunidades educativas y / o becas especiales se publicarán en el sitio web de orientación. Si los estudiantes o los padres tienen preguntas o inquietudes, comuníquese con el departamento de orientación.

Cambios de clase

Se proporciona suficiente oportunidad, en la primavera, para que todos los estudiantes hagan selecciones de cursos cuidadosamente. Los cambios de clase después de que comience el semestre hacen que el estudiante esté en desventaja inmediata. El tamaño de las clases y las condiciones de aglomeración a menudo imponen restricciones adicionales a los cambios de horario. Todos estos cambios deben ser aprobados y dirigidos por los orientadores. La administración se reserva el derecho de cambiar los horarios de los estudiantes si fuera necesario. Todos los cambios permitidos en el curso deben realizarse bajo las siguientes pautas. No se realizarán cambios adicionales después de los periodos indicados a continuación a menos que lo autorice el director.

1. Primer semestre: Todos los cambios de horario deben hacerse antes del 30 de junio. No se realizarán cambios de horario desde el 30 de junio hasta el primer día de clases. Los estudiantes tendrán 2 semanas desde el primer día de clases para cambiar de clase.
2. Segundo semestre: Los estudiantes podrán cambiar de clase dentro de los primeros (5) días escolares desde el comienzo del segundo semestre. No se realizarán cambios después de la fecha límite de (5) días.

Todos los cambios de clase realizados al comienzo de cada semestre requerirán un formulario de solicitud de cambio de clase firmado e incurrirán en una tarifa de cambio de clase de \$10 que se publicará automáticamente en el cargo de alquiler del libro de los estudiantes. Cualquier estudiante que abandone una clase después del marco de tiempo especificado (2 semanas semestre 1, 5 días semestre 2) recibirá una "F" en su certificado académico y será colocado en una clase de estudio.

Asignación de grado

Los estudiantes de secundaria serán clasificados por el número de créditos que han obtenido:

- Freshman (grado 9): 0-11 créditos - Menos de 2 semestres de asistencia

- Sophomore (grado 10): 12-17 créditos - 2 semestres de asistencia
- Junior (grado 11): 18-27 créditos - 4 semestres de asistencia
- Senior (grado 12): Más de 28 créditos - 6 semestres de asistencia

Solo se considerarán variaciones de los requisitos anteriores en raras ocasiones bajo circunstancias atenuantes. El director revisará las situaciones individuales y hará una recomendación al superintendente para su aprobación.

ESCALA UNIVERSAL DE NOTAS DE JASPER HIGH SCHOOL

A+ 99-100	B+ 88-89	C+ 78-79	D+ 68-69
A 93-98	B 83-87	C 73-77	D 63-67
A- 90-92	B- 80-82	C- 70-72	D- 60-62

Políticas de calificaciones

Los estudiantes de Jasper High School utilizarán un sistema de calificación "ponderado" que otorga un valor de puntos adicional a las calificaciones de C o superiores obtenidas en cursos de nivel avanzado, honores y doble crédito académico y a una calificación de A + (99% y superior) obtenida en cualquier curso.

Para calcular el promedio de calificaciones (GPA) de un estudiante, la computadora comienza asignando un valor de puntos a cada calificación obtenida al final de cada semestre. Esos valores se multiplican por el valor de crédito de cada curso. Esos resultados se suman y se dividen por el número total de créditos intentados en el semestre.

Ese número final es el GPA del estudiante. El promedio acumulativo de calificaciones (Grade Point Average, GPA en inglés) incluye todas las calificaciones semestrales en cada curso que el estudiante ha completado. El GPA de un estudiante solo se calcula al final de un semestre.

El rango de clase de un grado específico también se calcula solo al final de cada semestre. Los GPA acumulativos en cada nivel de grado se clasifican de mayor a menor para determinar el rango de clase.

Sistema de notas ponderada

	A+	A	A-	B+	B	B-	C+	C	C-	D+	D	D-	F
Regular	4.1	4.0	3.6	3.4	3.0	2.6	2.4	2.0	1.6	1.4	1.0	0.6	0.0
Honores	4.6	4.5	4.1	3.9	3.5	3.1	2.9	2.5	2.1	1.4	1.0	0.6	0.0
Nivel avanzado	5.1	5.0	4.6	4.4	4.0	3.6	3.4	3.0	2.6	1.4	1.0	0.6	0.0

Diploma de Honores Académicos

Los estudiantes de último año que cumplan con los requisitos descritos a continuación recibirán Diplomas de Honores Académicos, con la designación apropiada anotada en el diploma y la transcripción. Los requisitos son:

1. Obtener cuarenta y siete (47) créditos. Dentro de esos créditos habrá:
 - 8 créditos en inglés
 - 6 créditos en Estudios Sociales, en los que se incluye:
 - 2 créditos en historia de los Estados Unidos, 1 crédito en gobierno, 1 crédito en economía
 - 2 créditos en historia mundial o geografía mundial
 - 6-8 créditos en matemáticas (debe incluir álgebra I, álgebra II, geometría y (2) créditos de un curso avanzado de matemáticas)

- 6 créditos en ciencias que incluyen:
 - 2 créditos en biología, 2 créditos en ICP, química o física, 2 créditos adicionales en biología, física, química, ciencias de la tierra/espacio, curso PLTW biomedicina o un programa de igual vigor.
- 6 créditos en un idioma extranjero o 4 créditos en cada uno de los dos idiomas extranjeros.
- 2 créditos en bellas artes
- 1 crédito en salud
- 1 crédito en Educación Física

Solo los cursos en los que un estudiante ha obtenido una calificación de 'C-' o superior pueden contar para un Diploma de Honores Académicos. Para ser elegible para un Diploma de Honores Académicos, un estudiante debe mantener un promedio de calificaciones igual o superior a 3.0.

Los cursos aplicados de igual vigor se pueden contar al obtener un Diploma de Honores Académicos.

NOTA: Los estudiantes en la cohorte de 2023 y en adelante se califican para la graduación según las vías de graduación (graduation pathways). Éste y todos los demás requisitos de graduación se hablan con los consejeros de orientación de forma individual. Las vías de graduación también se tratan en reuniones grupales de padres programadas a principios de año. Una gran cantidad de información también se puede encontrar aquí:

<https://www.doe.in.gov/graduation-pathways>

Indiana Core 40

Los líderes educativos, empresariales, laborales y gubernamentales del estado de Indiana han acordado nuevas expectativas educativas para los estudiantes de secundaria de Indiana. Estas expectativas se llaman Indiana Core 40.

El Indiana Core 40 se aplica a los estudiantes que comienzan la escuela secundaria en el otoño de 1994.

Estudiantes:

- Deben cumplir con el estándar Core 40 para ser considerado para la admisión a un colegio o universidad de cuatro años de Indiana.
- Deben cumplir con el estándar Core 40 para garantizar el éxito en programas universitarios y de capacitación técnica de uno y dos años.
- Deben cumplir con el estándar Core 40 para garantizar el éxito en el mundo laboral.

Hay más información disponible acerca de los requisitos Core 40 en la oficina de orientación.

Proceso de exclusión de Core 40

Comenzando con los estudiantes que ingresan a la escuela secundaria en 2007-2008, la finalización de Core 40 se convierte en un requisito de graduación de Indiana. El plan de estudios Core 40 de Indiana proporciona la base académica que todos los estudiantes necesitan para tener éxito en la universidad y el mundo laboral. Para graduarse con menos de Core 40, se debe completar el siguiente proceso formal de exclusión:

- El estudiante, el padre/tutor del estudiante y el orientador del estudiante se reúnen para hablar del progreso del estudiante.
- Se revisa la carrera y el plan de estudios del estudiante.
- El padre/tutor del estudiante determina si el estudiante logrará mayores beneficios educativos al completar el plan de estudios general o el plan de estudios Core 40.

Si se toma la decisión de optar por no participar en Core 40, se requiere que el estudiante complete el curso y los requisitos de crédito para un diploma general y se determina la secuencia profesional / académica que el estudiante seguirá.

Desencadenadores de Core 40

Las siguientes condiciones pueden desencadenar un diálogo sobre la exclusión voluntaria de Core 40:

1. Un padre puede solicitar que un estudiante sea eximido del plan de estudios Core 40 y se le exija completar el diploma general para graduarse, o
2. El estudiante no aprueba al menos tres (3) cursos requeridos bajo el plan de estudios Core 40, o
3. El estudiante recibe un puntaje en el examen de graduación que está en el percentil veinticinco o inferior cuando el estudiante toma el examen de graduación por primera vez.

En cada caso, el padre del estudiante y el consejero del estudiante se reunirán para hablar sobre el progreso del estudiante. Después de la reunión, el padre del estudiante determinará si el estudiante logrará mayores beneficios educativos al:

- Continuar con el plan de estudios general; o
- Completar el plan de estudios Core 40.

Repetición del curso / Sustitución de curso

Una repetición / sustitución de grado ocurre cuando un estudiante vuelve a tomar una clase que ya ha tomado para recibir una mejor calificación. Un estudiante que recibe una nota inferior a una C- en un curso puede volver a tomar ese curso para obtener crédito. La segunda calificación obtenida reemplazará la calificación original, sin importar la calificación que sea, y contará para el promedio de calificaciones y el rango de clase. La calificación original permanecerá en el certificado académico y el crédito de esa clase se transferirá a la segunda clase. Cualquier estudiante puede aprovecharse esta opción hasta dos veces en su carrera de escuela secundaria. Esto permitiría a un estudiante que intenta obtener un diploma de Honores Académicos de Indiana la oportunidad de volver a tomar una clase en la que hubiera recibido por debajo de una C-, dándole así la oportunidad de mantener su diploma de Honores Académicos.

Los cursos de recuperación de créditos en línea no se pueden utilizar para la repetición / sustitución de clases.

Recuperación de créditos

Los estudiantes que suspenden un curso requerido pueden optar por recuperar el curso en línea a través del programa de recuperación de créditos de JHS. Un estudiante no puede ingresar al programa de recuperación hasta que no suspenda la clase en particular. Los cursos de recuperación deben completarse dentro del período de seis semanas descrito por el cronograma del departamento de orientación. El programa de recuperación de créditos Educere se ofrece a través de nuestro programa de Educación Alternativa; hay un cargo de \$50 por cada curso de recuperación de créditos al que se puede apuntar un estudiante. Las clases de Educere no están aprobadas por el Clearinghouse de la NCAA para la elegibilidad de deportes. Algunos cursos creados por maestros están disponibles, pero el costo y el cronograma son los mismos, \$50 por un periodo de 6 semanas. Sin embargo, podemos extender la línea de tiempo sin costo adicional si hay un progreso aceptable y el estudiante necesita un poco más de tiempo.

Selección de Valedictorian (el mejor estudiante de la clase) y Salutatorian (el segundo estudiante mejor de la clase)

El consejo escolar ordena que la selección e identificación de los dos mejores estudiantes de la clase que se gradúan se determinará en función de las calificaciones obtenidas en las clases de Jasper High School. El nombramiento del mejor y segundo mejor estudiante ocurrirá solo después de que se haya completado el último semestre del curso.

Graduación

Se espera que todos los estudiantes de último año asistan a la práctica de graduación y a los ejercicios de graduación al finalizar su trabajo académico. El código de vestimenta de la escuela se aplica para la graduación, incluyendo camisa y corbata para caballeros y vestidos para damas. No se permiten jeans, chancas o tenis para este evento.

Política con respecto a los expedientes de los estudiantes

La política del consejo escolar con respecto a los expedientes de los estudiantes está de acuerdo con la Ley Pública 93-380, Sección 348. Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia de 1974.

En esencia, la Ley de Registro Estudiantil establece lo siguiente:

- A. El padre tiene derecho a examinar cualquier expediente del estudiante hasta que el estudiante tenga 18 años de edad; A partir de entonces, sólo el estudiante tiene derecho a examinarlo.
- B. El padre o estudiante tiene derecho a que se corrija el registro si es inexacto, engañoso o viola la privacidad u otros derechos de los estudiantes.
- C. Se debe mantener un registro con cada expediente del estudiante que muestre quién lo examinó, en qué fecha y con qué propósito.
- D. Ciertas personas pueden examinar el registro sin el consentimiento de los padres. funcionarios escolares, incluidos maestros que tienen intereses educativos legítimos, funcionarios de otros sistemas escolares donde se realiza una transferencia y ciertos representantes del gobierno federal con diversas limitaciones.
- E. Otras personas pueden recibir los expedientes, si los padres especifican que se pueden entregar, las razones de dicha entrega y a quién. Se debe enviar una copia a los padres si así lo solicitan. El padre también puede solicitar y recibir una copia del expediente enviado a otro sistema con una transferencia.
- F. También se puede proporcionar una copia de conformidad con una orden judicial o citación, pero solo si el padre recibe un previo aviso.

Entrega de expedientes

Greater Jasper Consolidated Schools no entregará ningún expediente o información de los estudiantes sin un formulario de entrega de expediente firmado o una solicitud por escrito que se presente ante la oficina con anterioridad. Este formulario debe ser completado y firmado por un padre si el estudiante es menor de 18 años. Los alumnos mayores de 18 años deben firmar personalmente para la entrega de expedientes.

Acceso a la información de los estudiantes por parte de los reclutadores militares

De acuerdo con la Ley del Estado de Indiana, (I.C. 20-10.1-29) la escuela permitirá el acceso al campus de la escuela secundaria y proporcionará información del directorio de estudiantes a representantes oficiales de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, la Guardia Nacional Aérea de Indiana, la Guardia Nacional del Ejército de Indiana y las academias de servicio.

La información del directorio de estudiantes se define, por ley, de la siguiente manera: Nombre del estudiante, dirección del estudiante, número de teléfono del estudiante (si es un número listado o publicado).

FERPA (la ley federal con respecto a la privacidad) permite que los padres, o tutores presenten una solicitud firmada y por escrito al final del segundo año de un estudiante para que dicha información del directorio de estudiantes NO se entregue a los reclutadores militares. Se debe entregar dicha notificación por escrito en la oficina de orientación A MÁS TARDAR EL 1 de septiembre de cada año escolar.

Lista de honores

El consejo escolar ordena que las listas de honores académicos se desarrollen y publiquen como se describe a continuación:

1. Listas de honores de todo As: un estudiante que logra todas las calificaciones de distinción A: A +, A o A-
2. Listas de honores A-B: un estudiante que logra todas las calificaciones de distinción A +, A, A- o B +, B o B-.

Las listas de honores serán publicadas al final de cada semestre por el departamento de orientación.

Sociedad Nacional de Honor

La Sociedad Nacional de Honor es una organización para crear entusiasmo por los estudios, estimular el deseo de prestar servicio, promover el liderazgo y desarrollar el carácter en los estudiantes de las escuelas secundarias. El capítulo Sapiens de la Sociedad Nacional de Honor de la Escuela Secundaria de Jasper admite afiliación a los estudiantes de penúltimo y último curso que cumplan con los siguientes requisitos mínimos:

1. Mantener un promedio escolar de 4.0 o superior
2. Demostrar liderazgo en las actividades escolares y comunitarias
3. Contribuir con el servicio a la escuela, los compañeros de clase y la comunidad, y
4. Exhibir rasgos de carácter positivos.

Los miembros son seleccionados por un consejo de profesores de cinco miembros nombrados por el director. Los estudiantes no pueden solicitar la afiliación. La afiliación es un honor otorgado a un grupo selecto de estudiantes por el consejo de profesores en nombre de todos los profesores de la escuela. Se invita a los estudiantes de tercer y último año con un promedio acumulativo de calificaciones de 4.0 a completar una hoja de información de actividades estudiantiles, que estará disponible para el consejo de profesores cuando hagan su selección. Se notifica a los estudiantes a través del boletín escolar de selección. Se notificará por escrito a los padres / tutores acerca de la selección del estudiante.

Bajas/Traslados

Un estudiante no puede dejar la escuela antes de graduarse o cumplir dieciocho (18) años sin el consentimiento por escrito de sus padres o tutores y el director. Se debe realizar una entrevista de salida con el estudiante, el padre o tutor del estudiante y el director antes de que un estudiante pueda abandonar. Si el abandono no se debe a dificultades financieras, el nombre del estudiante debe ser reportado a la Oficina de Vehículos Motorizados al dejar la escuela y el estudiante no será elegible para obtener un permiso o licencia de conducir o su permiso o se le revocará la licencia de conducir hasta que el estudiante cumpla dieciocho (18) años.

Cualquier estudiante que se traslade a otra escuela debe traer una nota escrita de explicación, firmada por los padres o tutor legal. Todas las multas, tarifas y obligaciones deben liquidarse antes de que se envíe una transcripción a la escuela receptora. El subdirector y los consejeros de orientación asesorarán a los estudiantes sobre el procedimiento para realizar una baja adecuada.

SECCIÓN CUARTA: SERVICIOS SUPLEMENTARIO PARA ESTUDIANTES:

Comedor

El comedor es para el beneficio de los estudiantes. Los alimentos sanos y bien cocinados se venden lo más próximo posible al precio de costo. Todos los estudiantes deben comer en el comedor, ya sea que coman alimentos preparados por la cafetería o alimentos traídos de casa. A nadie se le permite salir de la escuela durante su período de almuerzo.

Hay un programa de almuerzo gratuito y a precio reducido financiado con fondos federales disponible para estudiantes elegibles. La información sobre el programa está disponible en la Oficina Central.

Las comidas se pueden pagar en la cafetería o el dinero se puede depositar a cuenta en la cafetería. El almuerzo de clase A es de \$ 2.25 para estudiantes. Un estudiante no puede pagar en la línea de a la carta.

A cada estudiante se le asignará un período de almuerzo. Los estudiantes pueden ir del comedora la biblioteca con un pase de un profesor o la oficina. Los estudiantes no deben entrar en ninguna parte del edificio donde las clases están en sesión o salir de los terrenos de la escuela.

Los estudiantes no pueden entrar a las áreas de estacionamiento de estudiantes o profesores en ningún momento durante el día escolar sin permiso de la oficina. Las máquinas expendedoras se encuentran en un área específico para ello al lado del comedor. **NO SE PUEDE TOMAR BEBIDAS O BOCADILLOS FUERA DEL COMEDOR.**

Casilleros

A todos los estudiantes que se matriculan se les asigna un casillero, que usan mientras están inscritos en Jasper High School. Se aconseja que los alumnos no dejen artículos de valor en los casilleros.

El uso de un casillero es un privilegio que se otorga a los estudiantes. Se presume por ley que un estudiante que use un casillero escolar no tenga ninguna expectativa de privacidad en ese casillero o en el contenido del casillero. La administración de la escuela tiene la autoridad para examinar el contenido de cualquier casillero ubicado en la propiedad de la escuela cuando haya razones para creer que el contenido del casillero puede incluir elementos que:

- a. representan una amenaza inmediata para la salud, la seguridad o el bienestar del cuerpo estudiantil;
- b. sea ilegal poseerlos;
- c. contribuya a la interrupción del programa educativo normal, o,
- d. haya sido reportado como perdido o robado.

Una agencia de aplicación de la ley puede, a solicitud de la administración de la escuela, ayudar a buscar en el casillero y el contenido del casillero de un estudiante.

Alquiler de libros de texto y tarifas

Para la comodidad de los estudiantes y los padres, los libros de texto se proporcionan en régimen de alquiler a un costo muy reducido. El alquiler de libros de texto y las tarifas de materiales / suministros de instrucción deben pagarse al comienzo de cada año escolar. La cantidad y el calendario para la obtención de libros se anunciarán antes del comienzo de cada semestre. Los libros de texto gratuitos y reducidos están disponibles para aquellos que califican. Los estudiantes con preguntas sobre el proceso de solicitud deben ver al subdirector.

LOS LIBROS DE TEXTO Y MATERIALES COMPLEMENTARIOS SON RESPONSABILIDAD DE LOS ESTUDIANTES A QUIENES SE ENTREGAN Y DEBEN DEVOLVERSE EN BUENAS CONDICIONES, AL FINAL DEL SEMESTRE. Los libros perdidos o dañados deben pagarse a precio normal, menos un dólar. Los estudiantes que puedan tener un problema con respecto al pago deben comunicarse con la oficina del director.

Información sobre autobuses escolares

Si bien las Escuelas Consolidadas de Greater Jasper proporcionan transporte, no eximen a los padres de los estudiantes de la responsabilidad de supervisión hasta el momento en que el niño aborda el autobús por la mañana y después de que el niño sale del autobús al final del día escolar.

En vista del hecho de que un autobús es una extensión del aula, el consejo escolar exige que los niños se comporten en el autobús de una manera consistente con los estándares establecidos para el comportamiento en el aula.

Los conductores de autobuses escolares deben tener el control de todos los niños en edad escolar transportados entre los hogares de los niños y la escuela, y el regreso. El conductor mantendrá el orden, mantendrá la disciplina entre los niños mientras estén en el autobús o a lo largo de la ruta, tratará a todos los niños de manera civilizada, velará por que no se imponga o maltrate a ningún niño mientras esté a su cargo, y tomará todas las precauciones para la seguridad de los niños a su cargo.

Normas en los autobuses:

- Cada alumno se sentará inmediatamente después de entrar en el autobús. Ningún alumno podrá pararse o moverse de un lugar a otro durante el viaje.
- No se tolerará el lenguaje ruidoso, bullicioso o profano o la conducta indecente.
- No se permitirá a los alumnos molestar, pelear, tropezar, sostener, golpear o usar sus manos, pies o cuerpo de ninguna manera objetable.
- No se abrirán ni cerrarán ventanas o puertas, excepto con el permiso del conductor del autobús.
- Ningún alumno podrá entrar o salir del autobús hasta que se haya detenido por completo y el conductor haya abierto la puerta.
- No se permitirá fumar en el autobús escolar.
- En un esfuerzo por mantener el autobús limpio para todos, no debe haber comida ni bebida en el autobús.
- El estudiante debe estar esperando en la parada de autobús designada por el conductor, cuando llegue el autobús.

Los problemas de disciplina deben tratarse en seguida con el **director** y los **padres** y planear la acción antes de que se vuelvan severos. La negativa a transportar a los niños u otro castigo debe ser infligido en cooperación con las autoridades escolares y aplicado por el conductor del autobús escolar.

Por recomendación del conductor del autobús, las autoridades escolares pueden negar el privilegio de viajar en el autobús escolar a cualquier estudiante que se niegue a comportarse de manera respetuosa y amable.

¡NO PIERDAS TU PRIVILEGIO DE MONTAR! SIGA ESTAS REGLAS:

1. Mantén la misma conducta que en el aula.
2. Sé cortés, no uses lenguaje profano.
3. No comas ni bebas en el autobús.
4. Mantén el autobús limpio.
5. Cooperar con el conductor.
6. No fumes.
7. No seas destructivo.
8. Permanece en tu asiento.
9. Mantén la cabeza, las manos y los pies dentro del autobús.
10. El conductor del autobús está autorizado a asignar asientos.

Los estudiantes que conducen

Los estudiantes que eligen conducir un vehículo motorizado (automóvil, camión, camioneta, motocicleta, o scooter) a la escuela en cualquier momento durante el año escolar deben cumplir con las siguientes regulaciones:

1. El conductor y el vehículo deben tener licencia legal.
2. El vehículo debe estar estacionado en el estacionamiento de los estudiantes.
3. El vehículo debe estar cerrado con llave mientras está estacionado en el estacionamiento de los estudiantes.
4. El vehículo debe mostrar una pegatina de estacionamiento de Jasper High School.

5. El conductor del vehículo debe registrar el vehículo en la oficina del director. El registro se logra rellenando una solicitud en la oficina. Los espacios en blanco de registro deben ser debidamente llenados y firmados por el estudiante conductor y sus padres o tutores.
6. Los estudiantes conductores recibirán un permiso de estacionamiento numerado de Jasper High School, que se mostrará en la parte inferior izquierda del parabrisas delantero. Cada vehículo motorizado, que se conduce en el campus, debe tener un permiso de estacionamiento numerado y debe estacionarse en el lugar de estacionamiento numerado, si se le asigna.

Las pegatinas de estacionamiento se pueden comprar en la oficina por un cargo de \$25. Esta cantidad será de \$15 si se compra después de la finalización del primer semestre. La tarifa para otros vehículos conducidos por el mismo estudiante es de cinco dólares (\$5).

- A. El vehículo no será conducido durante el horario escolar, con las siguientes excepciones:
 - a. Los conductores estudiantes pueden conducir durante el horario escolar para asistir a una cita médica o dental. Esta cita debe ser verificada por una nota de su casa firmada por sus padres o tutor;
 - b. Un estudiante conductor puede conducir su vehículo si hay una emergencia que ha sido verificada por una llamada telefónica de un padre que el estudiante debe regresar a casa durante el horario escolar;
 - c. Inscripción en clases fuera del campus.
- B. Un estudiante conductor no puede ocupar ningún vehículo motorizado durante el horario escolar.
- C. A los estudiantes conductores se les permitirá salir de los terrenos de la escuela solo después de su última clase o actividad programada. Los estudiantes en el estacionamiento sin permiso pueden recibir detención.
- D. El límite de velocidad alrededor y en la propiedad de la escuela es de 15 millas por hora. Los estudiantes pueden perder su privilegio de conducir a la escuela si se produce exceso de velocidad o conducción imprudente.
- E. En el estacionamiento sur, se solicita a los estudiantes que estacionen en filas rectas orientadas al norte o al sur en las líneas amarillas. Por favor, ayude a evitar el estacionamiento doble y el estacionamiento de una manera que bloquee a otros.
- F. Ni los estudiantes ni los visitantes pueden entrar al estacionamiento para estudiantes durante el día escolar. El espacio de estacionamiento está disponible en el estacionamiento de la escuela al sur y al este de la escuela. Los estudiantes conductores deben estacionarse en esta área designada para ello. Si el estacionamiento se llena de gente, será necesario limitar el estacionamiento a aquellos estudiantes que deben conducir a la escuela. Los autos estacionados al lado del edificio en el carril de incendios pueden ser multados y retirados a expensas del propietario. La entrada y salida del estacionamiento de estudiantes debe mantenerse libre para el acceso con equipos contra incendios. Las motocicletas deben estacionarse en el estacionamiento de estudiantes. Los estudiantes que operan un vehículo motorizado de una manera insegura o imprudente perderán su privilegio de conducir el vehículo a la escuela.

LICENCIA/PERMISO

- A. No se puede emitir una licencia de conducir o un permiso de aprendizaje a una persona menor de dieciocho (18) años de edad que cumpla con cualquiera de las siguientes condiciones:
 1. Es un ausente habitual bajo IC 20-8.1-5.1-9
 2. Está bajo al menos una segunda suspensión de la escuela durante el año escolar bajo IC 20-8.1-5.1-9 o IC 20-8.1-5.1-10
 3. Está bajo una expulsión de la escuela debido a mala conducta bajo IC 20-8.1-5.1-8, IC 20-8.1-5.1-9 o 20-8.1-5.1-10
 4. Ha abandonado la escuela, por una razón que no sea dificultades financieras y la baja se informó bajo IC 20-8.1-3-24 (a) antes de graduarse.

Si una persona tiene menos de dieciocho (18) años de edad y es un ausente habitual, está bajo una suspensión o una expulsión o se ha dado de baja en la escuela descrita en la Sección 1, IC 9-24-2 (párrafo 3, 4 del memorando), la oficina, previa notificación del director del estudiante, invalidará la licencia o permiso de la persona hasta lo que ocurra primero de lo siguiente:

- a. La persona cumple dieciocho (18) años de edad.
- b. Ciento veinte (120) días después de que la persona sea suspendida o
- c. El fin de un semestre durante el cual la persona regresa a la escuela.

Enfermería

La enfermería se encuentra en la zona de administración. La enfermera está de guardia para emergencias.

- Los estudiantes serán admitidos en la enfermería solo si tienen un pase firmado por un maestro, excepto en caso de emergencia o fuera del horario de clase asignado. Cuando la enfermera no está disponible, el estudiante debe presentarse en la oficina del subdirector.
- En caso de una emergencia, un estudiante debe notificar al maestro más cercano. **CUANDO LOS ESTUDIANTES SE SIENTAN ENFERMOS NO DEBEN USAR SUS TELÉFONOS CELULARES PARA LLAMAR O ENVIAR MENSAJES DE TEXTO A SUS PADRES PARA QUE LOS RECOJAN SIN INFORMAR PRIMERO A LA ENFERMERA DE LA ESCUELA.** Los estudiantes que infrinjan esta norma y pasen por alto a la enfermera recibirán la consecuencia de escuela nocturna.
- Todas las ausencias justificadas por enfermedad deben pasar por la oficina de la enfermera o la administración.
- Un estudiante que está demasiado enfermo para ir a clase o permanecer en clase debe ir a la enfermería inmediatamente. No es aceptable permanecer en un baño u otra área mientras está enfermo.
- **Todos los medicamentos con prescripción y de venta libre deben llevarse a la oficina de la enfermera donde se guardarán de una manera segura.**
- **No se puede enviar ningún medicamento a la escuela en la lonchera, mochila, bolsillo u otro medio del propio estudiante.**
- **Cualquier medicamento traído debe estar en el envase original.**
- **Las farmacias le darán una botella extra si les informa que la necesita para la escuela.**

El incumplimiento de esta norma dará lugar a medidas disciplinarias, incluida la suspensión.

La enfermera puede dar Tylenol, Advil, Midol y Tums solo si los padres han rellenado y firmado el formulario en la que lo autorizan. Este formulario se encuentra en el paquete de registro. Cualquier medicamento en la enfermería al final del año será desechado.

Tratamiento médico de emergencia

Cada estudiante debe tener un archivo en la oficina, un formulario que indica dónde se puede contactar a los padres o tutores en caso de necesidad de tratamiento médico de emergencia. Se puede dar el consentimiento para el tratamiento médico de emergencia en caso de que ocurra cualquier enfermedad o accidente en un momento en el que no se pueda contactar con los padres o tutores.

Seguro médico

EL CONSEJO ESCOLAR GENERALMENTE NO ES RESPONSABLE DE LAS LESIONES DE LOS NIÑOS EN LA ESCUELA o en lugares bajo los auspicios de la escuela y no puede pagar daños, facturas hospitalarias o médicas, independientemente de la gravedad del caso. Se ha aprobado un plan de protección estudiantil.

Al comienzo del año escolar, cada estudiante tiene la oportunidad de comprar un seguro de protección estudiantil. Este plan es voluntario, y los padres pueden comprarlo si así lo desean.

SECCIÓN QUINTA: OPORTUNIDADES EXTRACURRICULARES Y DEPORTES

Introducción

Le animamos a apoyar y participar en el programa de deportes de JHS. El programa ofrece los siguientes deportes varsity para chicos y chicas:

- Chicos: baloncesto, béisbol, fútbol americano, fútbol americano unificado, atletismo, atletismo unificado, golf, carrera campo a través, natación, tenis, fútbol, lucha libre
- Chicas: baloncesto, voleibol, softbol, golf, natación, atletismo, atletismo unificado, fútbol unificado, carrera de campo a través, tenis, fútbol, porristas y baile

Declaración de código

Las reglas del código atlético de Jasper High School están de acuerdo con la Constitución y los Estatutos de la Asociación Atlética de Escuelas Secundarias de Indiana (IHSAA siglas en inglés). Se espera que la conducta de los participantes en deportes en Jasper sea de la más alta calidad y de acuerdo con el Código de Conducta dentro o fuera de la escuela y los 365 días del año.

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA JASPER HIGH SCHOOL ESTUDIANTES DEPORTISTAS

Revisado en abril de 2019

REGLAS PARA ESTUDIANTES ATLETAS

Las Reglas de la Asociación Atlética de Escuelas Secundarias de Indiana contienen la siguiente disposición aplicable a todos los deportistas de escuelas secundarias de Indiana:

Regla C-8-1: "La conducta de los participantes, dentro y fuera de la escuela, será tal como:

- a. **No reflejar descrédito sobre su escuela o la Asociación.**
- b. **No crear una influencia disruptiva en la disciplina, el buen orden, la moral o el entorno educativo de la escuela".**

La participación en cualquier programa deportivo en Jasper High School no es un derecho, sino un privilegio que debe ganarse y mantenerse. Cualquier estudiante puede, por causa apropiada, ser excluido por la administración de la escuela de participar en eventos deportivos escolares.

Cada estudiante que elija participar como deportista en cualquier programa deportivo de Jasper High School acepta y cumplirá con la Regla C-8-1 de IHSAA mencionada anteriormente, que constituye la base del Código de Conducta para estudiantes deportistas de Jasper High School, y con las siguientes reglas y otras reglas que pueden ser establecidas de vez en cuando por su(s) entrenador(es) individual(es):

1. La carrera deportiva escolar comienza para todos los estudiantes deportistas el primer día de clases de su primer año (o al inscribirse para los estudiantes transferidos), el primer día de entrenamiento sancionado por IHSAA en su primer año, o el día de los exámenes físicos patrocinados por Jasper High School, lo que ocurra primero, y continúa durante los cuatro (4) años completos o mientras un estudiante atleta sea miembro de un equipo deportivo.
2. Jasper High School existe para educar a los estudiantes del Distrito Escolar de Greater Jasper. Para este propósito, se han establecido ciertos estándares académicos y reglas de conducta, como se describe en la Guía del Estudiante de Jasper High School, y son aplicables a todos los estudiantes. Estos incluirían, pero no se limitarían a, calificaciones, asistencia a clase, comportamiento en la escuela y funciones escolares y

cumplimiento general de dichos estándares y reglas. Si un alumno comete una ofensa por el incumplimiento de dichos estándares y reglas académicas que resulta en una suspensión fuera de la escuela, ello será también un incumplimiento de este Código de Conducta Atlética.

3. Cualquier conducta de un estudiante atleta, que incumpla o esté en conflicto con la Regla C-8-1a de IHSAA, como se establece anteriormente, será un incumplimiento de este Código de Conducta.
4. Cada entrenador puede establecer reglas de equipo, que son aplicables solo a su equipo. El incumplimiento de dichas reglas, basada en la gravedad o frecuencia de dicho incumplimiento por parte de un deportista, puede constituir un incumplimiento de este Código de Conducta, o puede tratarse como un incumplimiento dentro del equipo con sanciones que no excedan a las establecidas a continuación. Para implementar el siguiente nivel de la estructura ofensiva, se debe notificar al director de deportes.

El incumplimiento del Código de Conducta anterior dará lugar a la imposición de una sanción. Si bien normalmente dicha sanción se basará en un horario progresivo, acumulando el número de infracciones previas (ofensas) durante la inscripción del estudiante, debe tenerse en cuenta que el horario progresivo representa la pena mínima que se puede administrar. En el caso de infracciones más extremas o graves, el calendario progresivo puede ser ignorado y se puede imponer una sanción más severa, hasta una prohibición total de participación por una sola violación grave.

En circunstancias normales, se impondrán las siguientes sanciones por violaciones del Código de Conducta.

PRIMERA OFENSA

El estudiante deportista será suspendido por un mínimo del 30% de las competiciones permitidas por IHSAA para ese deporte. Si la suspensión cae lo suficientemente cerca del final de una temporada deportiva que no se puede evaluar la penalización completa del 30% de las competiciones, la sanción se transferirá al Torneo IHSAA, y después al siguiente deporte en el que participe el alumno.

Una penalización transferida al siguiente deporte en el que participa el alumno solo se aplicará a la suspensión si después de completar la penalización; el alumno continúa participando en el deporte de transferencia durante el resto de la temporada del deporte.

SEGUNDA OFENSA

El estudiante atleta será suspendido por un mínimo de un 50% adicional de las competiciones permitidas por IHSAA para ese deporte. Si la suspensión cae lo suficientemente cerca del final de una temporada como para que no se pueda evaluar la sanción completa del 50% de los concursos, la sanción se transferirá al Torneo IHSAA, y después a la siguiente temporada deportiva en la que participe el alumno. Además de la suspensión del 50%, el consejo de deportes puede exigir que antes de que el estudiante atleta pueda participar posteriormente en cualquier programa atlético, ese atleta debe completar el asesoramiento aprobado por el consejo, a expensas del estudiante.

El cálculo del número de competencias suspendidas por la primera o segunda ofensa se basará en el número total permitido por la IHSAA en ese deporte en particular, con números fraccionarios redondeados hacia arriba y hacia abajo (es decir, 1.4 = 1; 1.5 = 2). La oficina de deportes mantendrá una tabla del total de juegos permitidos para cada deporte, y se adjuntará una copia actual.

Una penalización transferida al siguiente deporte en el que participa el atleta solo se aplicará a la suspensión si después de completar la penalización el atleta continúa participando en el deporte de transferencia durante el resto de la temporada del deporte.

TERCERA OFENSA

Se prohibirá competir en cualquier deporte durante un año calendario (365 días) a partir de la fecha de la acción del consejo deportivo a cualquier estudiante deportista declarado culpable de una tercera ofensa.

CUARTA OFENSA

Se prohibirá participar en cualquier deporte de Jasper High School a cualquier estudiante deportista declarado culpable de una cuarta ofensa

EXPLICACIONES ADICIONALES DE LAS CONSECUENCIAS

Si un administrador determina, o el entrenador solicita, que se imponga una sanción más sustancial, debido a una infracción grave, el consejo de deportes se reunirá para considerar los hechos acerca de la infracción y los efectos en la escuela y el programa deportivo, y ese consejo determinará si la sanción que se impondrá deberá exceder la pena indicada en la escala de ofensas indicada anteriormente.

Cabe señalar que si un deportista participa en dos niveles diferentes de deportes durante el mismo período de tiempo (es decir, Junio Varsity y Varsity), la suspensión continuará hasta que se cumpla el número correcto de competiciones en el nivel superior (Varsity); o si el deportista participa en dos deportes diferentes al mismo tiempo, la suspensión será aplicable simultáneamente a cada uno de esos deportes en el nivel porcentual designado; y que ningún atleta puede practicar o participar en ningún programa deportivo escolar mientras esté suspendido de la escuela por razones disciplinarias. Durante un período de suspensión escolar, el atleta suspendido no puede participar en ninguna actividad o práctica deportiva, pero se le exigirá que siga todas las reglas de conducta establecidas por el entrenador del deporte suspendido. Las reglas de IHSAA prohíben que un estudiante suspendido participe en deportes en cualquier otra escuela durante el período de suspensión.

En el caso de que cualquier estudiante o sus padres impugnen los hechos por los que se impone una sanción, se puede presentar una apelación por escrito, exponiendo los hechos en disputa, al director de Jasper High School, quien llevará a cabo una reunión con el consejo de deportes para considerar la apelación. Con base en el contenido de la apelación escrita, el consejo puede, pero no está obligado a, solicitar al estudiante o a los padres que asistan a una reunión del consejo antes de tomar una determinación sobre la infracción. La presunción será que la infracción previa y la infracción de la sanción son correctas y la carga recaerá en el apelante (s) para demostrar lo contrario.

El consejo de deportes de la Escuela Secundaria, como se mencionó anteriormente, estará compuesto por el director de la Escuela Secundaria, el subdirector, el director de deportes y el entrenador.

Cláusula de abuso de sustancias del Código de Deportes

En ningún momento se le permite a un estudiante deportista usar o estar en posesión de cualquier forma de bebida alcohólica, tabaco o sustancia ilegal o droga. El no aceptar realizar una prueba de drogas negativa al azar constituiría una infracción de esta causa. A los efectos de esta política, el uso de tabaco significará todos los usos del tabaco, incluidos el cigarro, el cigarrillo, la pipa, el rapé o cualquier otra materia o sustancia que contenga tabaco. Además, se prohíbe la posesión de un cigarrillo electrónico, que también incluye cualquier artículo que se parezca o se represente como un cigarrillo electrónico.

"Posesión" se define como tener sustancias prohibidas en un vehículo el cual el estudiante conduce o es pasajero, ser condenado en un tribunal de justicia por el cargo de sustancias prohibidas, recibir una citación por la posesión / uso de una sustancia prohibida, o ser referido a la administración por un miembro del personal de GJCS con conocimiento de primera mano del uso y / o posesión del atleta de los artículos prohibidos identificados anteriormente. La Corporación Escolar tiene el derecho legal de realizar pruebas aleatorias para detectar el uso de drogas, alcohol o tabaco por parte de cualquier estudiante que participe en deportes o cualquier otro programa extracurricular".

Consecuencias por violación de la Regla #5

PRIMERA INFRACCIÓN

El estudiante deportista será suspendido por un mínimo del 50% de las competiciones permitidas por IHSAA para ese deporte. Si la suspensión cae lo suficientemente cerca del final de una temporada deportiva que no se puede evaluar la penalización completa del 50% de los concursos, la sanción se transferirá al Torneo IHSAA, luego al siguiente deporte en el que participe el atleta.

Una penalización transferida al siguiente deporte en el que participe el atleta solo se aplicará a la suspensión si después de completar la sanción el alumno continúa participando en el deporte de acarreo durante el resto de la temporada del deporte.

El consejo de deportes requerirá además que antes de que el estudiante deportista pueda participar posteriormente en cualquier programa deportivo, ese deportista debe completar el asesoramiento aprobado por el consejo a expensas del estudiante y completar 8 horas de servicio comunitario a discreción del consejo de deportes. Si se completa el asesoramiento y el servicio comunitario, la suspensión se reducirá del 50% al 30% (consulte la tabla a continuación para aclaraciones). Los estudiantes que han abusado de drogas, alcohol o sustancias relacionadas con el tabaco serán evaluados mensualmente como parte del programa de prueba de drogas al azar a expensas del estudiante.

El servicio comunitario se definirá como lo siguiente:

- Trabajo supervisado que es útil para Jasper High School y / o la comunidad en general, incluyendo, pero no limitado a trabajo de limpieza especial, proyectos especiales, compromisos de charlas a grupos estudiantiles / cívicos, trabajo supervisado en entidades comunitarias y otros trabajos aprobados por el director del centro y / o director de deportes.

Un estudiante puede reanudar la práctica con su equipo deportivo solo a discreción del entrenador.

SEGUNDA VIOLACIÓN

El estudiante deportista será suspendido de la competencia deportiva por un año de calendario a partir de la fecha de la acción del consejo de deportes.

TERCERA VIOLACIÓN

El estudiante deportista tendrá privilegios de participación revocados por el resto de su carrera escolar.

El número de partidos permitidos por la IHSAA en el deporte en particular determinará el número de competiciones suspendidas. Si existe un decimal, el Departamento de Atletismo redondeará hacia arriba o hacia abajo en consecuencia. (1.4=1;1.5=2).

Deporte	Partidos permitidos	<u>30%</u>	<u>50%</u>
Fútbol americano	9	3 partidos	5 partidos
Carrera de campo a través - chicos	14	4 competiciones	7 competiciones
Carrera de campo a través - chicas	14	4 competiciones	7 competiciones
Fútbol - chicos	16	5 partidos	8 partidos

Fútbol - chicas	16	5 partidos	8 partidos
Voleibol	29	9 partidos	15 partidos
Tenis - chicos	16	5 partidos	8 partidos
Tenis - chicas	16	5 partidos	8 partidos
Básquetbol - chicos	22	7 partidos	11 partidos
Básquetbol - chicas	22	7 partidos	11 partidos
Lucha libre	18	5 partidos	9 partidos
Atletismo - chicos	16	5 competencias	8 competencias
Atletismo - chicas	16	5 competencias	8 competencias
Béisbol	28	8 partidos	14 partidos
Softball	28	8 partidos	14 partidos
Natación – chicos	18	5 competencias	9 competencias
Natación - chicas	18	5 competencias	9 competencias
Golf – chicos	18	5 competencias	9 competencias
Gold - chicas	18	5 competencias	9 competencias

Las actuaciones de porristas y danza se administrarán bajo una sección por año, incluido el calendario de actuaciones y el calendario de competencias.

BAILES ESCOLARES

Hay varios bailes planeados para este año escolar. Los bailes son buenas oportunidades sociales, pero las reglas básicas están vigentes para todos los bailes.

- Los estudiantes que entran y luego salen de un baile no pueden volver a entrar en el baile, incluso si ofrecen pagar nuevamente.
- **Todos los estudiantes de JHS pueden asistir a bailes de forma gratuita presentando su Pase de Actividades Estudiantil.**
- La mayoría de los bailes comenzarán a las 8:00 p.m. y terminarán a las 11:00 p.m. Las excepciones son los bailes después de los partidos de baloncesto en casa y los bailes especiales. Los bailes después de los partidos terminan a las 11:00 p.m., pero pueden comenzar a las 9:00 p.m.
- Todos los bailes son acompañados. Se espera que los estudiantes sean educados y sigan todas las reglas de la escuela.
- Los estudiantes que se presentan en los bailes escolares en posesión o muestran signos de haber consumido alcohol o drogas están sujetos a todas las reglas disciplinarias de la escuela.
- Se indica a los chaperones que detengan a los estudiantes ante un funcionario de la escuela y luego a la policía local. No toleraremos el abuso de alcohol o drogas.
Nos esforzamos por tratar a todos los estudiantes de manera justa y consistente. Se espera que todos los estudiantes cumplan con las reglas.

- Todas las personas que asistan a un baile de Jasper High School deben estar inscritas en Jasper High School. Cualquier persona que no esté inscrita en Jasper High School y desee asistir a un baile de graduación de Jasper High School debe tener la aprobación de la administración de la escuela al menos 7 días antes del baile de graduación. No se permitirá que visitantes no autorizados asistan a un baile.

SECCIÓN SEXTA: REFERENCIAS

Política de no discriminación

Cualquier forma de discriminación o acoso puede ser devastadora para el progreso académico, la relación social y / o el sentido personal de autoestima de un individuo.

Como tal, el consejo escolar no discrimina por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluida la orientación sexual o identidad transgénero), discapacidad, edad (excepto según lo autorizado por la ley), religión, estado militar, ascendencia o información genética (colectivamente, "Clases Protegidas") en sus programas o actividades educativas.

El consejo escolar tampoco discrimina sobre la base de las clases protegidas en sus políticas y prácticas de empleo en lo que respecta a los estudiantes, y no tolera el acoso de ningún tipo.

La igualdad de oportunidades educativas estará disponible para todos los estudiantes, sin tener en cuenta las clases protegidas, la edad (a menos que la edad sea un factor necesario para el funcionamiento normal o el logro de cualquier objetivo legítimo del programa / actividad), el lugar de residencia dentro de los límites del distrito o los antecedentes sociales o económicos, para aprender a través del plan de estudios ofrecido en esta corporación. Los programas educativos deben estar diseñados para satisfacer las diversas necesidades de todos los estudiantes.

SIMULACROS DE SEGURIDAD ESCOLAR

Un simulacro de incendio no anunciado se llevará a cabo mensualmente. Siga las "Reglas de Seguridad" y los "Horarios de simulacros de incendio" que se publican en cada salón de clase. Es responsabilidad de cada estudiante estar familiarizado con la ruta del simulacro de incendio en cada una de sus respectivas aulas. CAMINA EN SILENCIO. En caso de que una salida esté bloqueada, siga las instrucciones del profesor. En todos los casos, salga rápida y silenciosamente del edificio. Los estudiantes deben permanecer fuera del edificio hasta que se dé una señal para regresar adentro.

Los simulacros de clima severo se llevarán a cabo a intervalos regulares y son una precaución de seguridad importante. Siga los "Procedimientos para emergencias que no sean incendios o explosiones" que se publican en cada aula.

Simulacros adicionales como intrusos, paquetes sospechosos u otras situaciones potencialmente amenazantes también se practican a veces. Cuando se comuniquen un cierre (lockdown) de la escuela, comience por seguir estos protocolos básicos. Los confinamientos estrictos hacen que todos encuentren seguridad inmediatamente detrás de una puerta cerrada. Si una persona armada ha entrado en el edificio, la acción más segura puede ser salir del edificio. Esto depende de la proximidad a la que se encuentre uno de una salida, así como de la confianza que uno tenga de que puede salir del edificio más rápidamente que entrar en un aula. Como regla general, la respuesta preferida es entrar en el aula más cercana, cerrar la puerta con llave y esperar a la policía. Los cierres progresivos pueden ser si no hay una amenaza inmediata. En este caso, la clase puede continuar, pero con las puertas cerradas. Si se comunica un cierre de escuela sin más descripción, responda como si estuviéramos bajo un cierre estricto hasta nuevo aviso.